



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Cultura tributaria y recaudación fiscal en las Microempresas.
Emporio Urubamba Ate 2017.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTOR:

Pomar Arteta, Daniel (ORCID: [0000-0001-9763-404X](https://orcid.org/0000-0001-9763-404X))

ASESORA:

Mg. Silva Rubio, Edith (ORCID: [0000-0001-7411-2708](https://orcid.org/0000-0001-7411-2708))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA - PERÚ

2018

Dedicatoria

Esta tesis se la dedico a mis padres Willy Pomar Anicama y Gladys Arteta de Pomar por todo el apoyo que me brindan en todos los aspectos de mi vida, a mis hermanos por todo el cariño que siempre me han brindado, a mi familia que siempre me apoya y a todos los que son parte de mi crecimiento personal y profesional.

Agradecimiento

Gracias al ser divino que me ilumina cada día, a todos mis docentes por su excelente formación académica, a mis padres por su inagotable comprensión, a mis abuelos y padrinos que han seguido cada paso de mi carrera como suya, a mis hermanos por confiar en mí y darme aliento cuando más lo necesitaba; y en especial a mi amigo Leonidas que siempre me apoyo a pesar de las dificultades.

Índice

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Contenidos.....	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Índice de anexos	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	12
3.1. Tipo y diseño investigación.....	12
3.2. Variables y su operacionalización.....	14
3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis.....	14
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	16
3.5. Procedimiento.....	16
3.6. Método de análisis de datos.....	17
3.7. Aspectos Éticos.....	19
IV. RESULTADOS	20
V. DISCUSIÓN.....	45
VI. CONCLUSIONES.....	49
VII. RECOMENDACIONES.....	50
REFERENCIAS.....	51
ANEXOS	56

Índice de tablas

Tabla 1 Recursos estadísticos	18
Tabla 2 Descripción de Cultura Tributaria	20
Tabla 3 Descripción de Valores Cívicos	22
Tabla 4 Descripción de Grado de información del contribuyente	23
Tabla 5 Descripción de Régimen tributario	24
Tabla 6 Descripción de la Recaudación Fiscal	25
Tabla 7 Descripción de Impuesto general a las Ventas (IGV).....	26
Tabla 8 Descripción Impuesto a la renta (RER)	27
Tabla 9 Descripción Régimen único simplificado (RUS)	28
Tabla 10 Descripción de las variables Cultura tributaria y Recaudación fiscal	29
Tabla 11 Descripción de las Valores Cívicos y Recaudación fiscal	30
Tabla 12 Descripción Grado de Información del Contribuyente y Recaudación...	32
Tabla 13 Descripción de Régimen Tributario y Recaudación fiscal	34
Tabla 14 Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra	36
Tabla 15 Correlación entre Cultura tributaria y Recaudación.....	38
Tabla 16 Correlación entre los valores cívicos y la recaudación	40
Tabla 17 Correlación entre Grado de información y Recaudación.....	42
Tabla 18 Correlación entre Régimen Tributario y la Recaudación Fiscal.....	44

Índice de figuras

Figura 1. Descripción de Cultura Tributaria	21
Figura 2. Descripción de Valores Cívicos	22
Figura 3. Descripción de Grado de información del contribuyente	23
Figura 4. Descripción de Régimen Tributario	24
Figura 5. Descripción de Recaudación Fiscal	25
Figura 6. Descripción de Impuesto general a las Ventas (IGV)	26
Figura 7. Descripción de Impuesto a la renta (RER)	27
Figura 8. Descripción de Régimen único simplificado (RUS)	28
Figura 9. Cultura Tributaria y Recaudación Fiscal	29
Figura 10. Valores Cívicos y Recaudación Fiscal	31
Figura 11. Grado de Información del Contribuyente y Recaudación Fiscal	33
Figura 12. Régimen Tributario y Recaudación Fiscal	35

Índice de anexos

Anexo 1 Matriz de Operacionalización de las variables.	58
Anexo 2 Matriz de Consistencia	59
Anexo 3 Cuestionario.	61
Anexo 4 Validación de expertos E1	63
Anexo 5 Validación de expertos E2	64
Anexo 6 Validación de expertos E3	65
Anexo 7 Base de datos.	66
Anexo 8 Solicitud de Acceso de Información. Municipalidad de Ate.	69
Anexo 9 Formatos SUNAT RER y RUS	73

Resumen

La investigación tuvo como objetivo determinar qué relación existe entre la cultura tributaria y recaudación fiscal en las Microempresas del Emporio Urubamba Ate 2017, el método fue descriptivo correlacional, de diseño no experimental transeccional o transversal; la población estuvo constituida por 126 microempresas y la muestra por 45 microempresas, a quienes se les aplicó como instrumento un cuestionario validado para la medición de las variables. Los resultados muestran la existencia de relación significativa entre cultura tributaria y recaudación fiscal en los Microempresarios; el coeficiente de correlación de Rho Spearman = 0.428, con nivel de significancia del 5% ($p < 0.05$) y p valor = 0.003 muestra correlación positiva moderada. Concluye que existe incidencia positiva moderada entre cultura tributaria y recaudación fiscal por tanto a mayor cultura tributaria se esperaría una mayor recaudación fiscal, por ello recomienda que el estado debe mejorar la cultura tanto en su administración, gobierno y en la población, principalmente en la interiorización de la importancia de la recaudación fiscal para el desarrollo del país.

Palabras clave: Recaudación fiscal, cultura tributaria, microempresas.

Abstract

The research aimed to determine what relationship exists between tax culture and tax collection in the Emporio Urubamba Ate 2017 Microenterprises, the method was descriptive, correlational, of non-experimental transectional or cross-sectional design; The population consisted of 126 micro-enterprises and the sample by 45 micro-enterprises, to whom a validated questionnaire was applied as an instrument to measure the variables. The results show the existence of a significant relationship between tax culture and tax collection in Microentrepreneurs; the Rho Spearman correlation coefficient = 0.428, with a significance level of 5% ($p < 0.05$) and p value = 0.003 shows moderate positive correlation. It concludes that there is a moderate positive impact between tax culture and tax collection, therefore a higher tax culture would expect a higher tax collection, for this reason, it recommends that the state should improve the culture both in its administration and government and in the population, mainly in internalization. of the importance of tax collection in the development of the country.

Keywords: Tax collection, tax culture, Microenterprises.

I.INTRODUCCIÓN.

Se analizó la forma en que los microempresarios del comercio de Urubamba en Ate en el año 2017 abordaron la problemática de la tributación, en un entorno tributario determinado por un sistema tributario basado en la teoría coercitiva económica de castigos y recompensas; para efectuarlo se contempló lo expuesto por Bravo (2012) en cuanto al planteamiento teórico coercitivo y el basado en la voluntad de tributar, que se acercó a la perspectiva de la psicología económica de Thaler (2017); la realidad problemática Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT (2017) percibió niveles de recaudación por debajo del potencial en el Perú 36% respecto del impuesto general a las ventas - IGV y 57% respecto del impuesto a la renta – IR, justificando la investigación del fenómeno y la posición de la cultura tributaria como alternativa para interiorizar en el contribuyente la importancia de tributar; determinado así la cuestión del fenómeno tributario, los objetivos y la hipótesis en torno a la cultura tributaria como factor de incidencia relacionada a la recaudación.

Según Bravo (2012) en los países subdesarrollados, como el Perú, una de las problemáticas más importantes para las microempresas, fue su cultura tributaria en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales, lo cual, pudo ocasionarles sanciones, multas o incluso la quiebra; pese a ello decidieron evadir impuestos y presentaron inclinación por el incumplimiento de sus responsabilidades fiscales, a la evasión tributaria y la informalidad empresarial.

Para De Soto (2010) por otra parte, la informalidad y la evasión le restaban competitividad a los microempresarios frente a las ventajas que pudieron tener sus competidores de mayor tamaño en el mercado financiero y el comercial principalmente. En el corto plazo preferían destinar el dinero de su tributo para sí mismos, porque consideraban que era necesario para su subsistencia y que el estado no fue un administrador eficiente de los recursos que recaudaba.

Para Bravo (2012) los elementos de la cultura tributaria para los microempresarios se formaron desde su propio núcleo familiar y se adhirieron a un sistema educativo

que no priorizó la práctica de sus responsabilidades fiscales y de sus valores en general; que percibieron al gobierno como una organización propensa a la corrupción y perjudicial para su empresa. Generando que el sector público no cuente con los recursos suficientes para financiar su presupuesto.

Para Bravo (2012) las administraciones tributarias se enmarcaron en la teoría de la disuasión coercitiva y sus instrumentos de recaudación se basaron en esos tipos de políticas y no desarrollaron la cultura tributaria como alternativa; de tal manera los sistemas tributarios se componen en lineamientos a cumplir y en sanciones por su incumplimiento, dejando de lado un sistema de capacitación y de formación en valores sobre el contribuyente.

En base a esta realidad problemática se formuló la pregunta principal: ¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y recaudación fiscal en las Microempresas? Emporio de Urubamba Ate 2017.

La formulación de los problemas específicos contempló las siguientes preguntas:

PE1: ¿Qué relación existe entre los valores cívicos y la recaudación fiscal en las Microempresas del Emporio de Urubamba Ate 2017?

PE2: ¿Qué relación existe entre el grado de información del contribuyente y la recaudación fiscal en las Microempresas del Emporio Urubamba Ate 2017? y

PE3: ¿Qué relación existe entre el régimen tributario y la recaudación fiscal en las Microempresas del Emporio Urubamba Ate 2017?

Se justificó teóricamente porque estudió la voluntad de tributar por cultura en relación directa con la recaudación fiscal, frente a la teoría de la disuasión-coerción que supone que la recaudación fiscal tiene relación significativa respecto a la decisión costo beneficio de castigos y recompensas, que es donde se enmarcaron las políticas tributarias en la mayoría de los países como lo indica Bravo (2012)

La justificación práctica se generó por la necesidad de estudiar la tributación en las Microempresas frente a su cultura tributaria, dado que tendría relación significativa

con la recaudación fiscal, coadyuvaría a resolver entonces el problema de la baja propensión a tributar y el desfase de la base tributaria mediante la generación de nuevas políticas en referencia a lo planteado por Bravo (2012) en concordancia con Thaler (2017).

El objetivo general fue Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y recaudación fiscal en las Microempresas. Emporio de Urubamba Ate 2017.

Los objetivos específicos fueron:

OE1: Determinar qué relación existe entre los valores cívicos y la recaudación fiscal en las Microempresas del Emporio de Urubamba Ate 2017;

OE2: Determinar qué relación existe entre el grado de información del contribuyente y la recaudación fiscal en las Microempresas del Emporio de Urubamba Ate 2017;

OE3: Determinar qué relación existe entre el régimen tributario y la recaudación fiscal en las Microempresas del Emporio de Urubamba Ate 2017.

La investigación tuvo como hipótesis general, la existencia de una relación directa y significativa entre las variables Cultura Tributaria y Recaudación fiscal en las Microempresas del Emporio Urubamba Ate en el año 2017.

Consideró como hipótesis específicas:

HE1: Existió una relación directa y significativa entre los valores cívicos y la recaudación fiscal;

HE2: Existió una relación directa y significativa entre grado de información del contribuyente y la recaudación fiscal;

HE3: Existió una relación directa y significativa entre el régimen tributario y la recaudación fiscal en las Microempresas del Emporio Urubamba Ate en el año 2017.

II.MARCO TEÓRICO.

El marco teórico contiene como antecedentes, trabajos de investigación internacionales de Ecuador y Bolivia y en tesis nacionales, trabajos desarrollados en Lima y provincias; todos basados en la relación de la microempresa con la administración tributaria y el estudio de la propensión de éstas a tributar; como bases teóricas contempla la teoría de la persuasión y de la coerción como los principales enfoques que generan la forma en que las administraciones tributarias desarrollan su gestión de recaudación; finaliza con el marco conceptual especificando los principales términos con que se desarrolla la temática de la cultura tributaria y la recaudación fiscal.

En los Antecedentes se exponen tesis internacionales y nacionales que relacionan la cultura tributaria con la recaudación fiscal:

Izaguirre y Villanueva (2010) realizaron una investigación descriptiva -correlacional, cuyo objetivo fue determinar la incidencia de la cultura tributaria de los comerciantes del mercado central de Huaraz "Virgen de Fátima" en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en setiembre 2010. Su hipótesis general fue que la cultura tributaria incide positivamente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Estudió una población de 653 comerciantes, de los cuales tomó una muestra de 97 individuos con un nivel de confianza del 95%. Concluye que sí existe relación entre cultura tributaria y el impago de tributos. Indica que los comerciantes que no contribuyen tienen un bajo nivel de formación en cultura tributaria y para ellos no es importante la debida la tributación y su aporte al estado.

Carrera, Gaibor y Piedrahita (2010) en su investigación el objetivo fue determinar qué factores influyen en el cumplimiento tributario de los contribuyentes sociedades privadas y personas no obligadas a llevar contabilidad en la ciudad de Guayaquil en Ecuador, la metodología de investigación fue exploratoria, descriptiva y aplica el método hipotético deductivo basado en una regresión logística para analizar las notificaciones por sanción tributaria, sobre una población de 61,959 notificaciones tomando una muestra de 245 elementos, concluye que el 45% de los empresarios

de ambos grupos han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones tributarias teniendo entre los motivos más resaltantes, la falta de liquidez y el desconocimiento de sus obligaciones. Indica que existe una dicotomía rentabilidad-moral que influye en la toma de decisiones tributarias.

Solórzano (2013) en su investigación el objetivo fue determinar la relación de los problemas económicos y la educación tributaria; trabajo descriptivo, cualitativo – cuantitativo en base a un análisis por países, considerando los valores éticos y morales y la difusión de los beneficios y obligaciones tributarias. Enuncia que los objetivos de la recaudación en base al cumplimiento de la ley no son suficientes para cubrir con las obligaciones que tiene el estado y en particular de los agentes recaudadores, quienes no llegan a cumplir sus funciones, determina que en los países más pobres los contribuyentes no tienen el compromiso esperado para cumplir con sus obligaciones tributarias.

Chávez (2014) Trabajo de investigación que trata de la cultura y las obligaciones tributarias de los microempresarios del Mercado Modelo de Huancayo; tesis descriptiva cuantitativa sobre una población de 400 comerciantes de los cuales se extrae una muestra de 172 individuos; investiga la educación, conciencia y el cumplimiento en tributación. Estudio aplicado, descriptivo, correlacional. Concluye indicando que la cultura tributaria tiene correlación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en su investigación muestra que los empresarios sí tienen conocimientos tributarios, pero les falta conciencia tributaria, saben qué es lo que tienen que hacer, pero no lo hacen por un tema de motivación propia, es decir de cultura y valores.

Lopez y Vargas (2016) su objetivo fue determinar la incidencia de la cultura tributaria en la formalización de la empresa T&L S.A.C como microempresa en la ciudad de Pomabamba – Ancash, 2013; es un caso de estudio el cual observó que la empresa tuvo que asumir diversas multas y sanciones derivadas de los limitados conocimientos tributarios de sus representantes, la ineficiente información disponible y el incumplimiento de los profesionales que contrató, además que obtuvo menos rentabilidad que sus competidores que permanecieron en la

informalidad, es decir pese a los bajos niveles de cultura tributaria, la empresa tuvo la voluntad de formalizarse y encontró un entorno desfavorable tanto a nivel tributario como municipal, comercial, financiero, etc.

Amaguaya y Moreira (2016) trata la cultura y obligaciones tributarias de los microempresarios informales en Guayaquil en el año 2015. Sostiene que para que exista cumplimiento de la obligación fiscal, debe existir una adecuada cultura en tributación. La metodología es de una investigación descriptiva, correlacional, transversal para el año 2015. Realiza una investigación sobre 1,800 negocios de fast food para una muestra de 100 individuos, aceptando la hipótesis de que el nivel académico se relaciona con la obtención de información para ejecutar sus obligaciones tributarias, mostró que dado su nivel de preparación el microempresario buscará alternativas que le den la información suficiente y necesaria para cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias.

Moreto (2016) trabajo de investigación que trata de la cultura y obligaciones tributarias de los microempresarios del CC. Multiplaza Próceres S.J. Lurigancho en el año 2016. El trabajo descriptivo cuantitativo, se realizó en base a una muestra de 54 comerciantes, concluye indicando que se observa relación significativa directa y positiva entre cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aporta que cuando existe un trabajo formativo, de capacitación y de instrucción práctica a los comerciantes, éstos tienden a presentar un comportamiento óptimo en su declaración y recaudación de impuestos.

Caycho, Machacuay y Manzo (2016) trabajo de investigación que trata de la cultura y obligaciones tributarias de los microempresarios de Cañete en el año 2014; es una investigación aplicada a una muestra de 162 comerciantes de abarrotes del mercado San Vicente de Cañete; el tipo de investigación fue aplicada, la hipótesis que se formuló fue que la cultura tributaria incide inversamente en la evasión fiscal. La población está constituida por 200 comerciantes de los cuales se toma como muestra 162 individuos con un 95% de confianza. Concluye que la evidencia empírica permite aceptar que la cultura es inversa a la evasión fiscal. El aporte central es que los comerciantes consideran que se debe fomentar la práctica de

valores y que no se han desarrollado programas educativos tributarios que permitan reducir la evasión fiscal.

Pérez (2016) trabajo de investigación que trata sobre Cultura tributaria relacionada con la evasión tributaria en los ferreteros de Albarracín. Trujillo. 2015. Tesis descriptiva cuantitativa sobre una muestra de 69 comerciantes de 1500 como población total. Sostiene que existe falta de cultura y de conocimientos al momento de tributar, por lo que se genera un aumento de la evasión tributaria, lo que conlleva a que se reduzca la obtención de recaudación fiscal afectando de manera negativa a las instituciones y no permitiendo cumplir de manera eficiente sus objetivos institucionales.

Vargas y Peña (2016), tuvo como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes informales de Guayaquil. La metodología es de una investigación no experimental, descriptiva, correlacional, transversal para el año 2015. Esta tesis realiza una investigación sobre una población de 1800 negocios de comida rápida para una muestra de 100 individuos, determina que a distinto nivel de preparación el microempresario buscara alternativas que le den la información suficiente y necesaria para cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias.

Fries (2017) su objetivo fue determinar si la falta de conciencia fiscal, complejidad del sistema tributario y el exceso de presión impositiva constituyen causas principales de evasión, desde el punto de vista de los contribuyentes y profesionales, tomando como base el Impuesto a las Ganancias y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para ello desarrolló una investigación exploratoria, descriptiva y cuantitativa a través de encuestas, con una muestra no probabilística de 165 individuos, concluyendo que existe el vínculo entre los factores descritos y que la complejidad del sistema tributario aunado a los bajos niveles de cultura tributaria generan un bajo nivel de conciencia tributaria lo cual repercute en la evasión tributaria.

Quiñagua y Colomo (2017) trabajo de investigación que trató sobre la cultura y obligaciones tributarias de los microempresarios de artesanías y ropa en La Paz-Bolivia en el año 2017. Tesis descriptiva explicativa, realizada mediante una encuesta en la calle Sagarnaga; que tuvo como objetivo estudiar la percepción de los empresarios textiles artesanales respecto de la forma en que el estado impone la tributación adaptada a su realidad, en base a esto propone realizar sendas campañas que logren interiorizar en ellos la importancia del cumplimiento tributario para su propio desarrollo empresarial y familiar en su comunidad.

Apaza y Bonifacio (2017) Trabajo de Investigación que trata de la cultura y obligaciones tributarias de los microempresarios comerciales del mercado Central de Paruro - Cuzco en el año 2017. Tesis descriptiva cuantitativa que trabaja sobre una muestra de 36 microempresarios; manifiesta que se debe aplicar la capacitación tributaria directa en los comerciantes y ésta debe especificar cuáles son sus obligaciones y las sanciones. De esta manera los comerciantes evitarán la elusión fiscal y el incumplimiento involuntario de sus tributos fiscales y por consiguiente evitaran sanciones y multas a las cuales puedan ser objeto por parte de la entidad recaudadora, además les permitirá crecer como empresarios que es a lo que aspiran, para ello necesitan el apoyo del aparato estatal.

Castañeda (2017) su objetivo fue determinar la asociación entre moral fiscal y el grado de equidad tributaria en el ámbito de los determinantes de la cultura tributaria y la recaudación fiscal, es una investigación descriptiva correlacional, cuya hipótesis es que a mayor moral fiscal es mayor el cumplimiento tributario, toma una población de 18 países para una regresión probabilística, concluye que efectivamente los sectores poblacionales con mayor moral tienden a presentar mayor cumplimiento tributario por lo que es factible tomar este elemento para generar políticas públicas para ampliar la base tributaria y la recaudación.

Huamani y Ñaupari (2019) su objetivo general fue determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la recaudación tributaria en los restaurantes del distrito de Tambo, provincia de Huancayo, para ello desarrolló una investigación aplicada descriptiva y correlacional para una población de 1540 restaurantes, tomando como

muestra 308 individuos, en cuyo análisis encontró un coeficiente de correlación positivo de 0.9129, determinando la existencia de correlación lo cual indica que el incumplimiento tributario en que incurren es debido al desinterés, desconocimiento y falta de información y que además la autoridad tributaria no tiene políticas efectivas que cambien esta situación.

En las bases teóricas, desde la formación de las sociedades se busca recaudar los recursos para cubrir el sostenimiento y expansión de sus líderes, en los Estados nacionales modernos, estos fondos buscan la generación de bienes y servicios públicos y se basan en 2 enfoques recaudatorios, la teoría de la disuasión coercitiva económica y la teoría de la persuasión.

Según Bravo (2012) La tributación concebida en las culturas occidentales tiene su referencia al siglo dieciséis en Inglaterra donde se genera el movimiento de la creación de estados y sistemas políticos modernos que contemplan la tributación como parte esencial de la organización estatal, después en Francia en el siglo dieciocho se van formando los estados nacionales y entonces ya se puede hablar de una hegemonía de sistemas parecidos, donde había un común denominador en conseguir los fondos gravando a la población. En el Perú en los inicios del siglo veinte, surge por ejemplo el impuesto a la renta, generando reacciones adversas en la población, sin embargo, ya tenemos impuestos claramente instituidos como el impuesto a la renta - IR y el impuesto general a la venta - IGV. Por lo tanto, la cultura tributaria tiene su origen desde el inicio de la misma socialización humana en la construcción de las estructuras organizativas de la administración de los Estados que requieren recursos para su supervivencia como grupo humano.

La teoría de la coerción moderna data de la década de 1930 y deviene de la formación de los estados nacionales formados en Europa, se basa en el razonamiento económico de costo – beneficio y derivan en la teoría de la disuasión con herramientas coercitivas como la mecánica para que los ciudadanos tributen, es decir con la imposición de recompensas y castigos; disuade al contribuyente a cumplir con sus obligaciones en base al costo beneficio de no hacerlo, bajo este esquema el contribuyente no tributará por su grado de conciencia tributaria sino por

las consecuencias negativas individuales de no hacerlo; no contempla el ámbito de ciudadanía sino parte de una elección personal basada en la maximización de beneficios.

En la teoría de la persuasión, que toma base en los conceptos de Richar Thaler, en la práctica de una determinada sociedad basada en sus conocimientos y percepciones de su entorno tributario, sus dimensiones son los valores cívicos, el grado de información del contribuyente y los regímenes tributarios. La cultura tributaria es una concepción que contiene valores cívicos, conocimientos y creencias; también contempla el tema de las actitudes y percepciones acerca de la normativa a la que se enfrentan los individuos. Contempla estamentos como la cultura y la política tributarias, los objetivos que tenga ésta para el estado y todo esto se basa o se entremezcla en un proceso de socialización, derivada de un nivel o grado de educación, de información y de acceso a la tributación que normalmente se expresan en regímenes tributarios.

Respecto al marco conceptual, se definen los términos de cultura tributaria y recaudación fiscal.

La cultura tributaria según Bravo (2012) entremezcla valores cívicos, comportamientos, objetivos, saberes y percepción del cumplimiento propio, de la sociedad y del Estado, todos estos factores determinarán la forma en que los ciudadanos tributarán y su tolerancia a la informalidad y la evasión. Las dimensiones son: los valores cívicos (medios de socialización), el grado de información del contribuyente y los regímenes tributarios (como el acceso a los servicios tributarios); estas dimensiones ordenan el conjunto de preceptos que engloban a la cultura tributaria y enmarcan la predisposición del ciudadano a tributar.

La Recaudación fiscal se genera mediante una mecánica y una determinación en cuanto a los impuestos que serán recaudados, desde su origen los gobiernos han intentado establecer el tipo de impuestos y la forma en que se van a recaudar.

Según Parra (2011) desde Egipto y las grandes civilizaciones, se contempla que los ciudadanos proporcionen parte de lo que producen para el estado y el estado así les proveerá de seguridad, burocracia y los bienes públicos que necesitan para estar en paz y poder prosperar. (p. 5)

Según Bravo (2012) Tributo proviene entonces del término tribu, que significa un conjunto de personas y tributo, que es aquella tasa o impuesto que se exige de manera coactiva a este grupo de personas (p. 117)

Por lo tanto, el tributo tiene una mecánica y una determinación que le atribuye un cumplimiento esperado en base a las normas establecidas, desde sus orígenes los líderes políticos han buscado establecer formas de conciencia y coerción que impulsen al contribuyente a cumplir con los impuestos establecidos.

La recaudación fiscal es para solventar el presupuesto del gobierno, en las Microempresas los impuestos se recaudan a través de los regímenes creados para su acceso a la tributación, se enfocan en las dimensiones de impuesto a la renta e impuesto general a las ventas; además el Régimen único simplificado como un impuesto que sustituye a ambos. Por lo tanto, la recaudación fiscal es una de las facultades otorgadas a la SUNAT según código tributario Título II, Capítulo I, Artículo 55.

Microempresa: Es la unidad organizativa empresarial que tiene como principales características sus limitaciones en cuanto a su capacidad de ventas gestión y competencia, en el Perú para la SUNAT, son aquellas unidades empresariales sean personas naturales o jurídicas que tienen ventas inferiores a 150 UIT. (SUNAT; spf).

III.METODOLOGÍA.

3.1. Tipo y diseño investigación.

Tipo de Investigación.

La investigación fue de tipo aplicada, de nivel descriptivo correlacional, con un enfoque cuantitativo y de método hipotético-deductivo, pues permitió obtener resultados correlacionales a partir de una muestra sistematizada sobre un grupo de microempresarios en relación con su cultura tributaria y recaudación fiscal.

La investigación de tipo aplicado buscó presentar aportes que puedan generar recomendaciones sobre el problema de estudio y brindar soluciones para una posible mejora. El nivel descriptivo, expuso las características de las variables y correlacional por que se identificó su relación subyacente. Enfoque cuantitativo porque transforma la información recolectada en datos cuantitativos para generar medición a través del método de Likert y la estadística que se obtuvo se empleó para determinar la correlación entre las variables. Método hipotético-deductivo por que va de lo particular a lo general, en este caso fue de un pequeño grupo de empresarios, de lo cual se dedujo que a toda la población le corresponde su propensión a tributar en base a su cultura tributaria.

Diseño de Investigación.

La investigación aplicada y básica se relacionan, la investigación aplicada depende de los avances de la investigación básica, pero con la diferencia de que la investigación aplicada tiene una motivación, el interés en la aplicación, en la utilización y en la práctica de los conocimientos; con la investigación aplicada se pudo conocer y construir relaciones que sirvieron para profundizar los conocimientos, para lograr estos fines se abarcó el nivel descriptivo que buscó una representación de las características del fenómeno y de la población que se estudió Grajales (2011) para la forma de investigación se pudo aplicar un método cuantitativo - cualitativo, al método cualitativo se le denomina también método

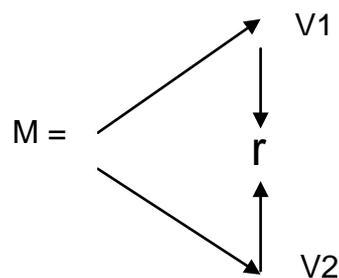
tradicional, porque se fundamenta en la medición de las características del fenómeno, esto permitió derivar un marco conceptual para analizar el problema y establecer relaciones entre las variables a lo cual se le pudo aplicar un método hipotético - deductivo para realizar la generalización y normalización de los resultados Bernal (2010), el diseño temporal de la investigación depende del peso de la evidencia con que se desarrolla el fenómeno, según esto se debe elegir la temporalidad, para el caso transversal.

El tipo de investigación fue transversal, porque analizó un determinado punto del tiempo y transaccional descriptivo porque describió las variables y determinó su correlación.

El tipo de diseño transaccional descriptivo fue empleado en la investigación para el estudio de las características y/o categorías de las variables que reflejaron el comportamiento de la población. La metodología contempló el estudio de un grupo de personas, objetos, situaciones, contextos, fenómenos y descripciones; todo esto se pudo realizar para formular hipótesis de pronósticos con cifras o valores Hernández, Fernández y Baptista (2014).

El proceso cultural es una evolución en sí de la sociedad por lo que adopta costumbres y características particulares en un momento del tiempo, a partir de ella se pudo diagnosticar y establecer una relación susceptible de validar en un momento del tiempo. Es por esto por lo que la cultura tributaria analizada en la población designada y su propensión a cumplir la recaudación fiscal que le corresponde fue tomada con un diseño transeccional descriptivo de la población.

Gráfico de Diseño:



Criterios:

M →Microempresarios del Emporio comercial Urubamba 2017.

V1 →Cultura tributaria.

V2 → Recaudación fiscal.

R →Correlación entre V1 y V2 en las Macroempresas del emporio Urubamba.

3.2. Variables y su operacionalización.

Las variables que estudió la investigación son de carácter cualitativa ordinal, pues se aplica la conversión en rangos.

Variable 1 independiente: Cultura Tributaria.

Variable 2 dependiente: Recaudación Fiscal.

Las variables cualitativas se operacionalizan transformándolas en datos cuantitativos a través de sus dimensiones y éstos a través de sus indicadores, que son formas más medibles y concretas, esto se obtiene mediante la entrevista aplicada a un cuestionario en escala de Likert tabulada en niveles y rangos.

La naturaleza de la variable cultura tributaria es cualitativa ordinal, operativiza tres dimensiones: valores cívicos, grado por información del contribuyente y régimen tributario y se representan en una escala de tipo Likert es decir cualitativa por niveles.

La variable recaudación fiscal es de naturaleza cualitativa ordinal, que se operativiza en 3 dimensiones: impuesto general a las ventas, impuesto a la renta-IR y régimen único simplificado-RUS.

3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis.

Población

Fue comprobado el número poblacional, formado por Microempresarios dentro del régimen único simplificado-RUS o el régimen especial de la renta-RER, del comercio de Urubamba 2017, de acuerdo con el informe del Municipio Distrital de Ate Vitarte según oficio 44716 listado de licencias de funcionamiento microempresa Avenida de Urubamba julio 2018, que enumera a 126 microempresas de diversos rubros con esta característica.

Criterios de Inclusión y Exclusión.

La población debió cumplir con los siguientes criterios; criterio de inclusión: tamaño de la empresa, microempresa, según la Superintendencia nacional de administración tributaria (SUNAT) las ventas anuales no debieron superar las 150 unidades impositivas tributarias (UIT); características legales, contempló microempresas formales e informales, pudiendo encontrarse bajo el al régimen único simplificado o al régimen especial de la renta y que cuenten con licencia de funcionamiento municipal.

Criterio de exclusión, localización, las microempresas debieron pertenecer al ámbito geográfico del comercio de la avenida Urubamba en el distrito de Ate Vitarte y además formar parte del padrón otorgado por el municipio bajo el oficio 44716-2018.

Muestra.

El tamaño de muestra fue formulado mediante la siguiente identidad:

$$n = \frac{N Z^2 p (1 - p)}{(N - 1)e^2 + Z^2 p (1 - p)}$$

Representadas en las siguientes notaciones:

n es muestra

N es población

Z es distribución probabilística normal con f de 90% y z de 1.65

E es el error máximo de 10%

P es la proporción poblacional característica de 0.5.

Q es la proporción poblacional no característica de 0.5.

Aplicada la fórmula de muestreo probabilístico sobre la población de 126 Microempresarios, se obtiene una muestra representativa de 45 unidades.

Muestreo

Para la selección de cada individuo se aplicó el muestreo aleatorio simple con tabla de números aleatorios, donde cualquier participante de la lista tiene la misma probabilidad de ser elegido.

Unidad de Análisis

Cada uno de los Microempresarios que se encuentren en los regímenes único simplificado-RUS o el especial de la renta-RER, del Emporio comercial de Urubamba Ate 2017 en la Avenida Urubamba.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Se emplea la técnica de la encuesta, el instrumento es el cuestionario con respuestas predefinidas en escala tipo Likert con 5 alternativas de respuesta las cuales se agrupan en 3 niveles y rangos. Se elaboran 2 cuestionarios uno por cada variable de estudio. La validez es por el método de expertos y la fiabilidad por el Alpha de Cronbach.

3.5. Procedimiento

Realizados sendos sondeos sobre cultura y recaudación tributaria en diferentes emporios comerciales, entre ellos el emporio comercial de Urubamba en el distrito de Ate y las galerías de la Molina en la avenida la Molina, se encontraron como hallazgos, similitudes en el comportamiento de los microempresarios en cuanto al tamaño de los negocios y sus percepciones sobre tributación.

Se decidió tomar como población tipo de estudio al Emporio comercial de Urubamba del distrito de Ate, en el cual los microempresarios presentaban, similitud en sus tipos y tamaños de negocios, por lo cual, hacer la investigación en esa sede, podría conducir a denotar la variabilidad de las características de estudio en su población.

Se procedió con las coordinaciones administrativas en la Municipalidad de Ate Vitarte y con los representantes del Emporio para definir la población; se inició un sondeo como acercamiento a los microempresarios del Emporio para observar sus características y la problemática de la investigación, luego de coordinaciones académicas para el inicio y presentación de la investigación, se plantearon las entrevistas y las encuestas, la metodología, el modelo, el método de investigación, la concertación del marco teórico, los antecedentes y se procedió a realizar efectivamente las encuestas validadas por los expertos; al final se concluyó con las estadísticas descriptivas y la correlación generada en los programas estadísticos Excel y SPSS, lo cual permitió obtener los resultados y las conclusiones de la investigación, encontrando correlación directa y positiva entre la cultura tributaria y la recaudación fiscal en la muestra representativa.

3.6. Método de análisis de datos.

Se empleó los métodos de estadística descriptiva, inferencial y prueba de hipótesis sobre los resultados obtenidos en los cuestionarios a través de la herramienta informática SPSS V.24 en la muestra representativa.

El estudio tomó las siguientes variables:

V.I = Cualitativa ordinal (Cultura Tributaria)

V.II = Cualitativa ordinal (Recaudación fiscal)

Asimismo, se realizó el análisis de las variables, las cuales han sido codificadas y tabuladas, analizándose estadísticamente.

Estadística descriptiva

Se hizo uso para determinar el cálculo de las frecuencias absolutas y relativas simples en base a los datos obtenidos en la aplicación de los instrumentos de recolección de datos considerando el nivel propuesto en el objeto del estudio.

Estadística de proba o llamada inferencial.

Se empleó la prueba de Kolmogorov Smirnov para determinar el análisis y definir la prueba.

Prueba de hipótesis

De los procedimientos establecidos, se utilizó la prueba de correlación no paramétrica de RHO DE SPEARMAN dado que los datos difieren de la distribución normal.

En la siguiente tabla, se detallan los recursos estadísticos y las fórmulas correspondientes.

Tabla 1

Recursos estadísticos.

Estadísticos	Recursos estadísticos
Coef. RHO de Spearman	
Cálculo relacionado a las variables. (prueba no paramétrica).	$\rho = 1 - \frac{6 \cdot \sum d^2}{N \cdot (N^2 - 1)}$

Los resultados obtenidos, después del procedimiento estadístico de los datos, fueron representados mediante gráficos para facilitar su interpretación. Los procedimientos antes mencionados se ejecutarán mediante el programa Excel y el estadístico SPSS. V.24.

3.7. Aspectos Éticos.

El trabajo se basa en los principios de moralidad y sociabilidad enmarcados dentro de la ética profesional, para lo cual se consideraron los valores de confidencialidad, referido a la información proporcionada por los microempresarios; objetividad, donde se empleó fuentes bibliográficas para evitar plagios; originalidad, con la idea de mostrar innovación en la elaboración del trabajo; veracidad, a fin de demostrar que la información es verdadera basada en los argumentos.

IV.RESULTADOS

Descripción.

En este capítulo se presentó los datos recolectados teniendo en cuenta el objetivo de estudio, determinar qué relación existe entre la cultura tributaria y recaudación fiscal, para lo cual se elaboró las estadísticas descriptivas de la encuesta realizada, respecto de las variables y sus dimensiones.

Luego se elaboró la contrastación de hipótesis obteniendo como resultado una correlación positiva directa entre cultura tributaria y recaudación fiscal, mostrando una significancia de p valor =0.003 y una rho de Spearman moderado de 0.428 por lo que se deduce la aceptación de la hipótesis.

Análisis descriptivo.

Cultura Tributaria.

Tabla 2

Descripción de Cultura Tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Pésimo	18	40,0
	Malo	23	51,1
	Bueno	4	8,9
	Total	45	100,0

Fuente: SPSS V.24

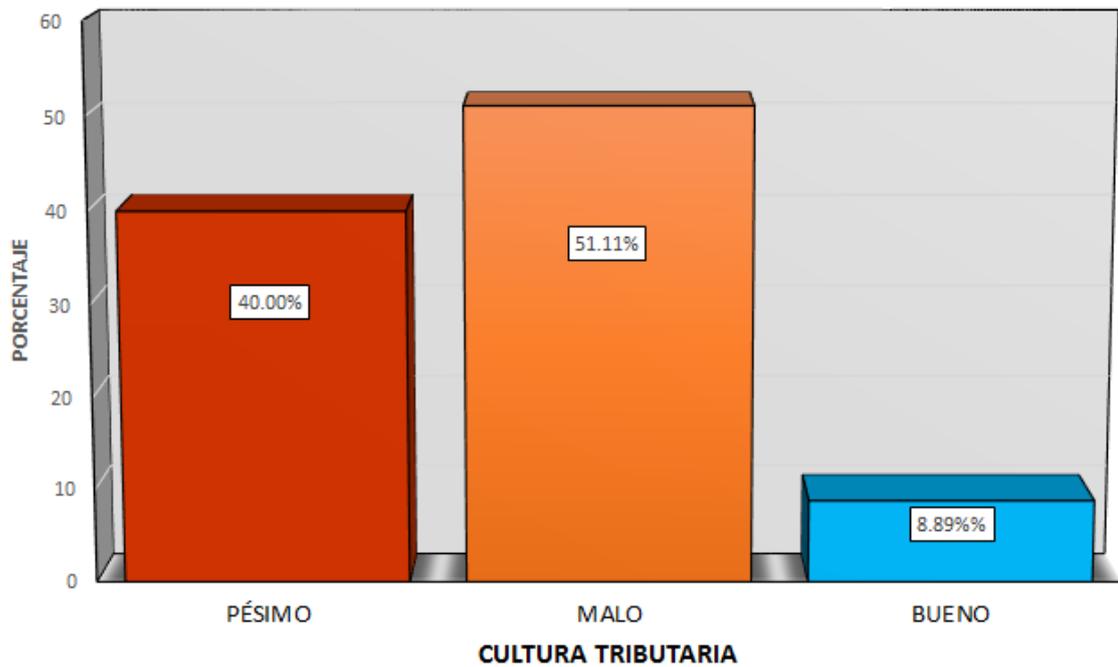


Figura 1. Descripción de Cultura Tributaria

Fuente: SPSS.

40.00% de Microempresas presentaron un nivel de cultura tributaria pésimo, el 51.10% malo y el 8.90% un nivel bueno de cultura tributaria.

Tabla 3

Descripción de Valores Cívicos

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Pésimo	24	53,3
	Malo	20	44,4
	Bueno	1	2,2
	Total	45	100,0

Fuente: SPSS

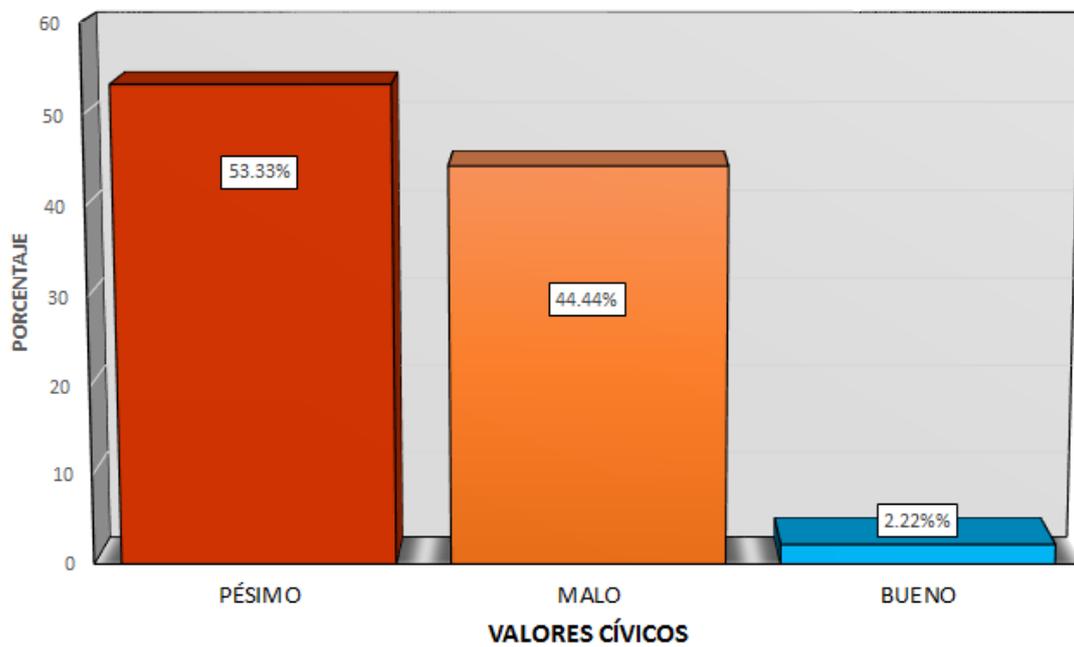


Figura 2. Descripción de Valores Cívicos

Fuente: SPSS

53.30% de Microempresas presentaron un nivel pésimo de valores cívicos, el 44.44% malo, mientras que el 2.22% un nivel bueno en valores cívicos.

Tabla 4

Descripción de Grado de información del contribuyente

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Pésimo	10	22,2
	Malo	6	13,3
	Bueno	29	64,4
	Total	45	100,0

Fuente: SPSS

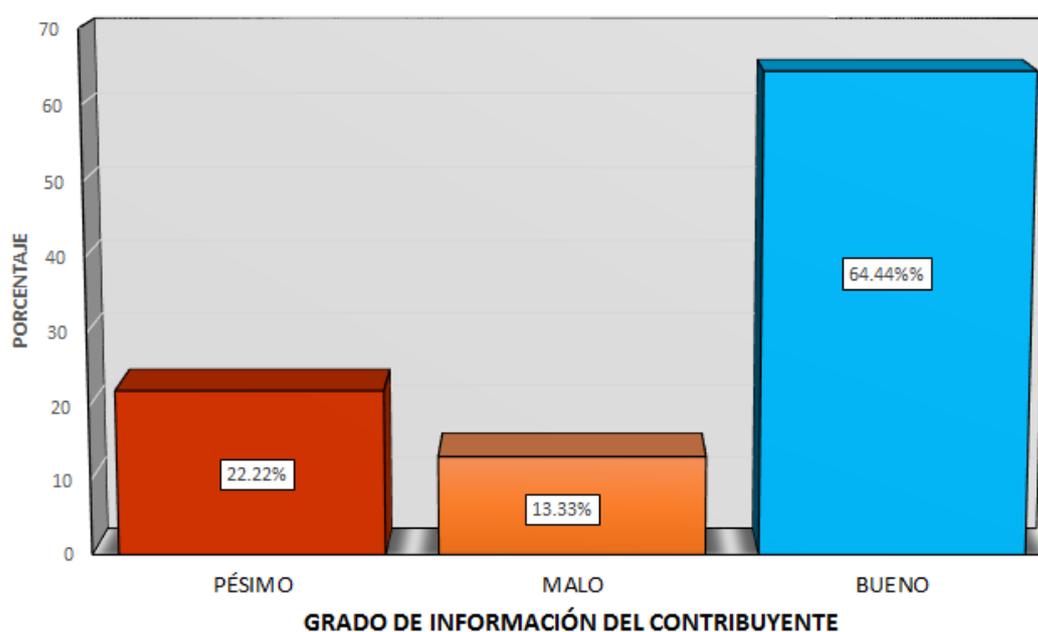


Figura 3. Descripción de Grado de información del contribuyente.

Fuente: SPSS

22.22% de Microempresas presentaron un nivel pésimo en grado de información al contribuyente, el 13.33% malo, mientras que el 64.44% tuvo un buen nivel en grado de información al contribuyente.

Tabla 5

Descripción de Régimen tributario.

		Frecuencia	Porcentaje
Valido	Pésimo	9	20,0
	Malo	25	55,6
	Bueno	11	24,4
	Total	45	100,0

Fuente: SPSS

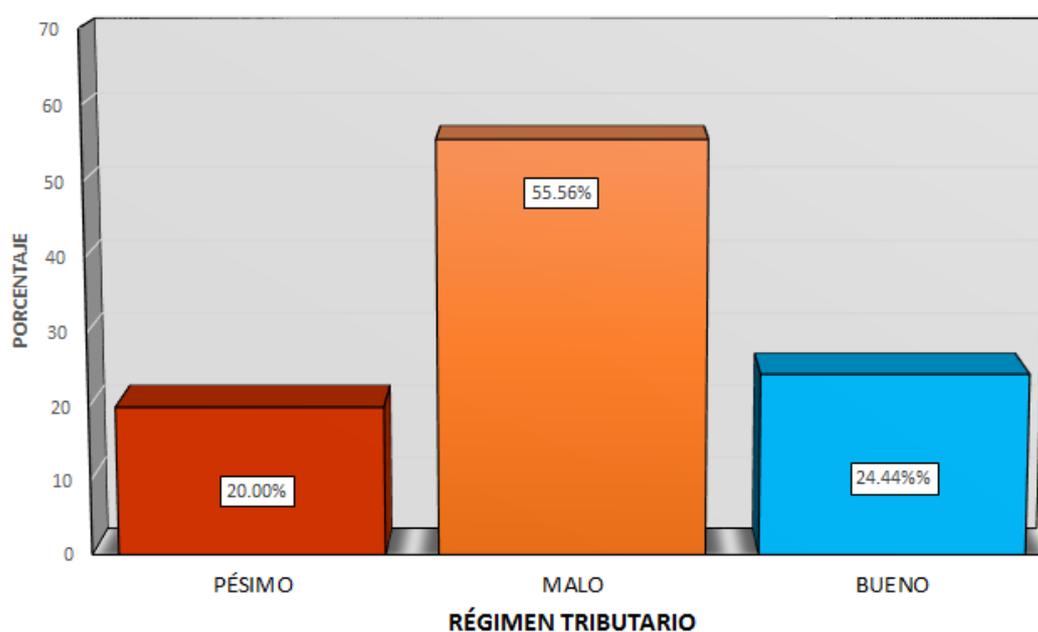


Figura 4. Descripción de Régimen Tributario

Fuente: SPSS

20.00% de Microempresas presentaron un nivel pésimo en régimen tributario, el 55.56% malo, mientras que el 24.44% un nivel bueno en el régimen tributario.

Recaudación Fiscal

Tabla 6

Descripción de la Recaudación Fiscal

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Pésimo	24	53,3
	Malo	19	42,2
	Bueno	2	4,4
	Total	45	100,0

Fuente: SPSS V.24 Vs. 24

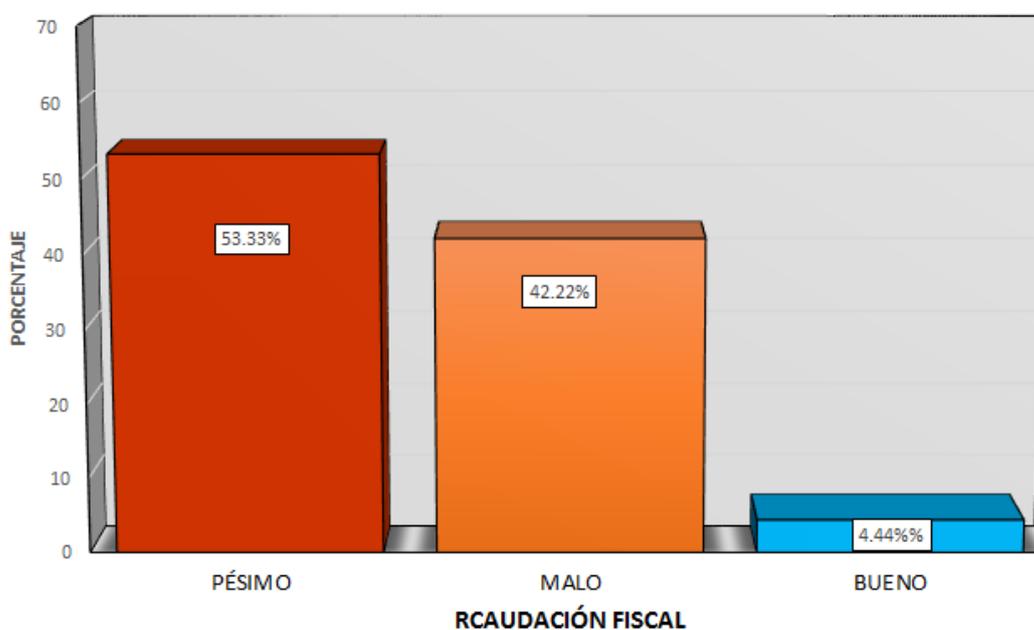


Figura 5. Descripción de Recaudación Fiscal.

Fuente: SPSS

53.33% de Microempresas presentaron recaudación fiscal a nivel pésimo, el 42.22% malo, mientras que el 4.44% un nivel bueno en recaudación fiscal.

Tabla 7

Descripción de Impuesto general a las Ventas (IGV)

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Pésimo	8	17,8
	Malo	33	73,3
	Bueno	4	8,9
	Total	45	100,0

Fuente: SPSS

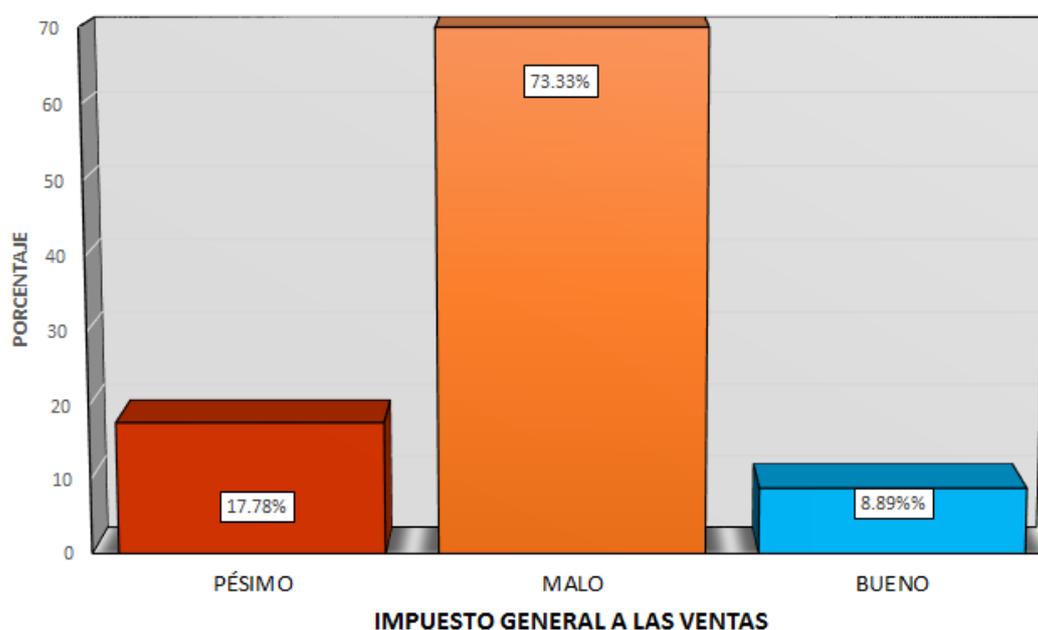


Figura 6. Descripción de Impuesto general a las Ventas (IGV).

Fuente: SPSS

17.78% de Microempresas presentaron un nivel pésimo en impuesto general a las ventas - IGV, 73.33% malo, mientras que el 8.89% un nivel bueno.

Tabla 8

Descripción Impuesto a la renta. Régimen especial. (RER)

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Pésimo	27	60,0
	Malo	14	31,1
	Bueno	4	8,9
	Total	45	100,0

Fuente: SPSS

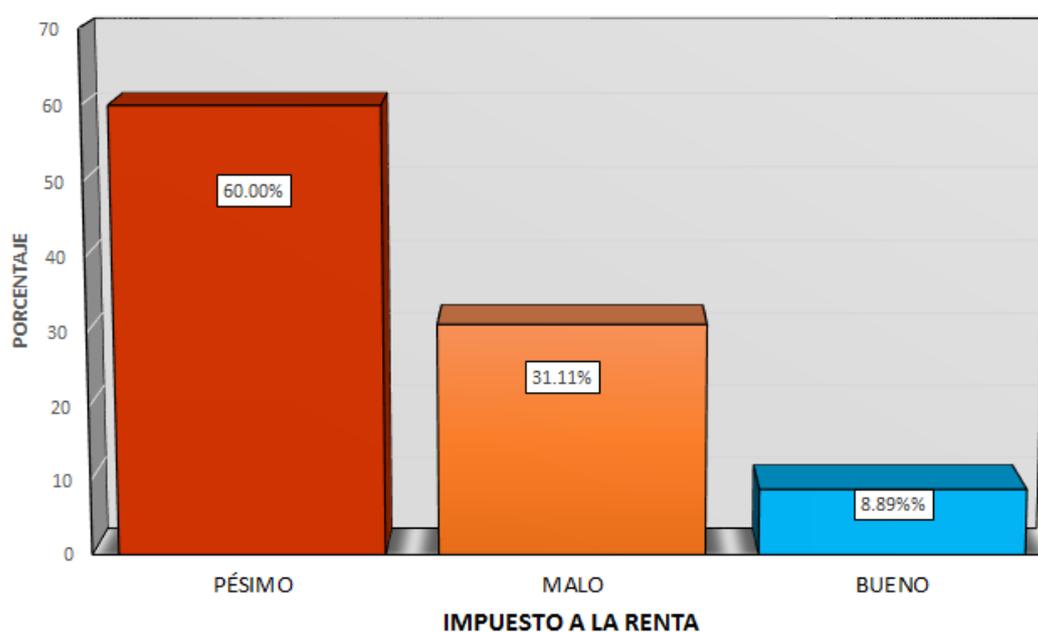


Figura 7. Descripción de Impuesto a la renta (RER)

Fuente: SPSS

60.00% de Microempresas presentaron un nivel pésimo en impuesto a la renta, el 31.11% malo y el 8.89% bueno.

Tabla 9

Descripción Régimen único simplificado (RUS)

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Pésimo	29	64,4
	Malo	14	31,1
	Bueno	2	4,4
	Total	45	100,0

Fuente: SPSS

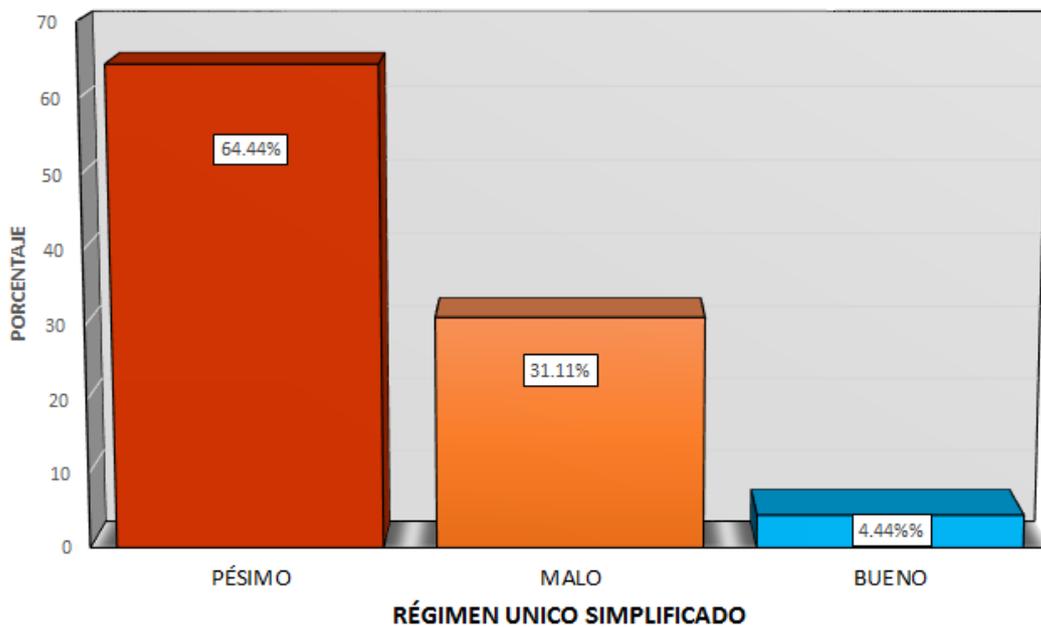


Figura 8. Descripción de Régimen único simplificado (RUS)

Fuente: SPSS

64.44% de Microempresas presentaron un nivel pésimo en el régimen único simplificado - RUS, el 31.11% malo y el 4.44% bueno.

Tabla 10

Descripción de las variables Cultura tributaria y Recaudación fiscal

		VARIABLE 2 RECAUDACIÓN FISCAL (Agrupada)			
		Pésimo	Malo	Bueno	Total
VARIABLE 1	Pésimo	14	4	0	18
CULTURA	% del Total	31.11%	8.89%	0.00%	40.00%
TRIBUTARIA	Malo	9	13	1	23
(Agrupada)	% del Total	20.00%	28.89%	2.22%	51.11%
	Bueno	1	2	1	4
	% del Total	2.22%	4.44%	2.22%	8.89%
Total		24	19	2	45
% del Total		53.33%	42.22%	4.44%	100.00%

Fuente: Encuesta aplicada a empresarios del emporio Urubamba Ate 2017.

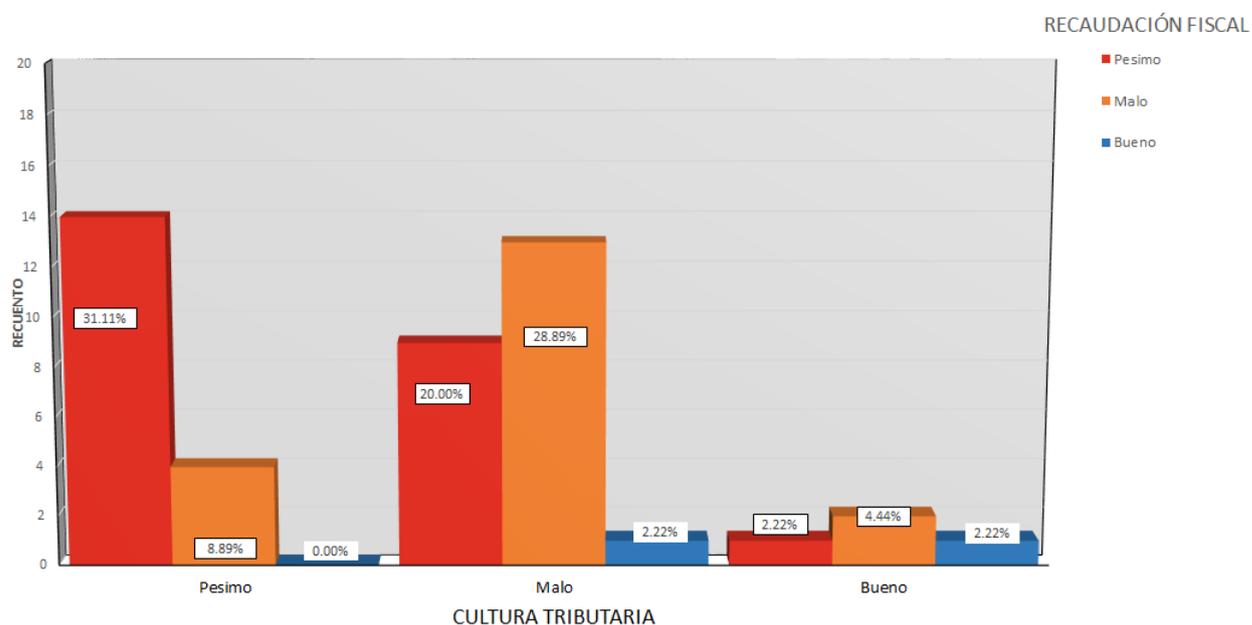


Figura 9. Cultura Tributaria y Recaudación Fiscal

Fuente: SPSS V.24

El 8.89% del total de los 45 microempresarios presentaron un nivel bueno en cultura tributaria, es decir 4 microempresarios de éstos respecto a la variable recaudación fiscal 1 (2.22% de los 45) presentó un nivel bueno, 2 (4.44% de los 45) malo y 1 (2.22%) pésimo; 51.11% presentaron un nivel malo en cultura tributaria, de éstos, 1 (2.22% de los 45) tuvo un nivel bueno en recaudación, 13 (28.89%) malo y el 20.00% pésimo; 40.00% presentaron un nivel pésimo en cultura tributaria, de éstos, el 0.00% presentan niveles de recaudación bueno, 4 (8.89%) malo y 14 (31.11%) pésimo.

Tabla 11

Descripción de las Valores Cívicos y Recaudación fiscal.

		VARIABLE 2 RECAUDACIÓN FISCAL (Agrupada)			
		Pésimo	Malo	Bueno	Total
VALORES	Pésimo	17	7	0	24
CÍVICOS	% del Total	37.78%	15.56%	0.00%	53.33%
(Agrupada)	Malo	7	11	2	20
	% del Total	15.56%	24.44%	4.44%	44.44%
	Bueno	0	1	0	1
	% del Total	0.00%	2.22%	0.00%	2.22%
Total		24	19	2	45
% del Total		53.33%	42.22%	4.44%	100.00%

Fuente: *Encuesta aplicada a empresarios del emporio Urubamba Ate 2017.*

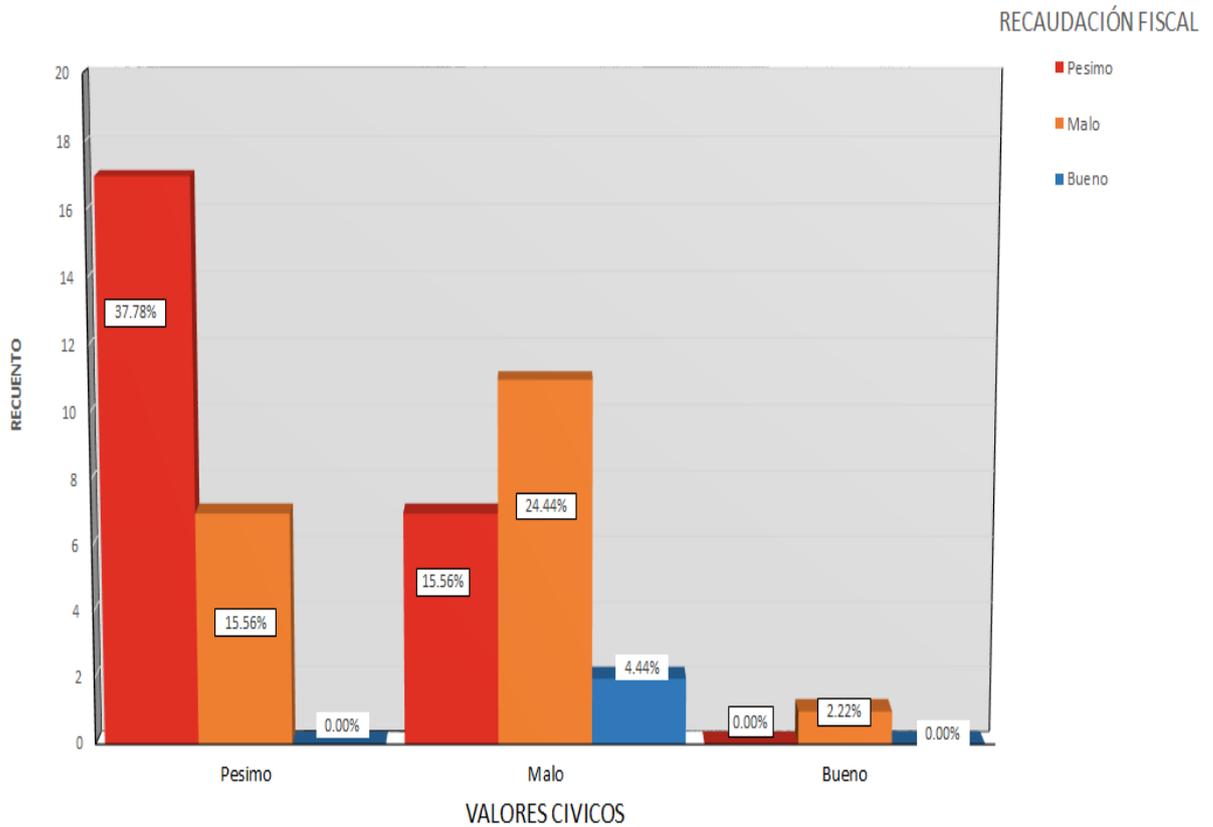


Figura 10. Valores Cívicos y Recaudación Fiscal

Fuente: SPSS V.24

Del total de 45 Microempresarios, 1 presento (2.22%) presentó un nivel bueno en valores cívicos con un nivel de recaudación malo; 20 microempresarios (44.44%) presentaron un nivel malo en valores cívicos, de los cuales, 2 (4.44%) presentaron un nivel de recaudación bueno, 11 (24.44 %) malo y 7 (15.56%) pésimo; 24 microempresarios (53.33%) presenta un nivel pésimo en valores cívicos, de éstos 7 (15.56%) malo y 17 (37.78%) pésimo en recaudación.

Tabla 12*Descripción Grado de Información del Contribuyente y Recaudación fiscal.*

		VARIABLE 2 RECAUDACIÓN FISCAL			
		(Agrupada)			
		Pésimo	Malo	Bueno	Total
GRADO DE	Pésimo	9	1	0	10
INFORMACIÓN	% del	20.00%	2.22%	0.00%	22.22%
DEL	Total				
CONTRIBUYENTE	Malo	2	4	0	6
(Agrupada)	% del	4.44%	8.89%	0.00%	13.33%
	Total				
	Bueno	13	14	2	29
	% del	28.89%	31.11%	4.44%	64.44%
	Total				
	Total	24	19	2	45
	% del	53.33%	42.22%	4.44%	100.00%
	Total				

Fuente: Encuesta aplicada a empresarios del emporio Urubamba Ate 2017.

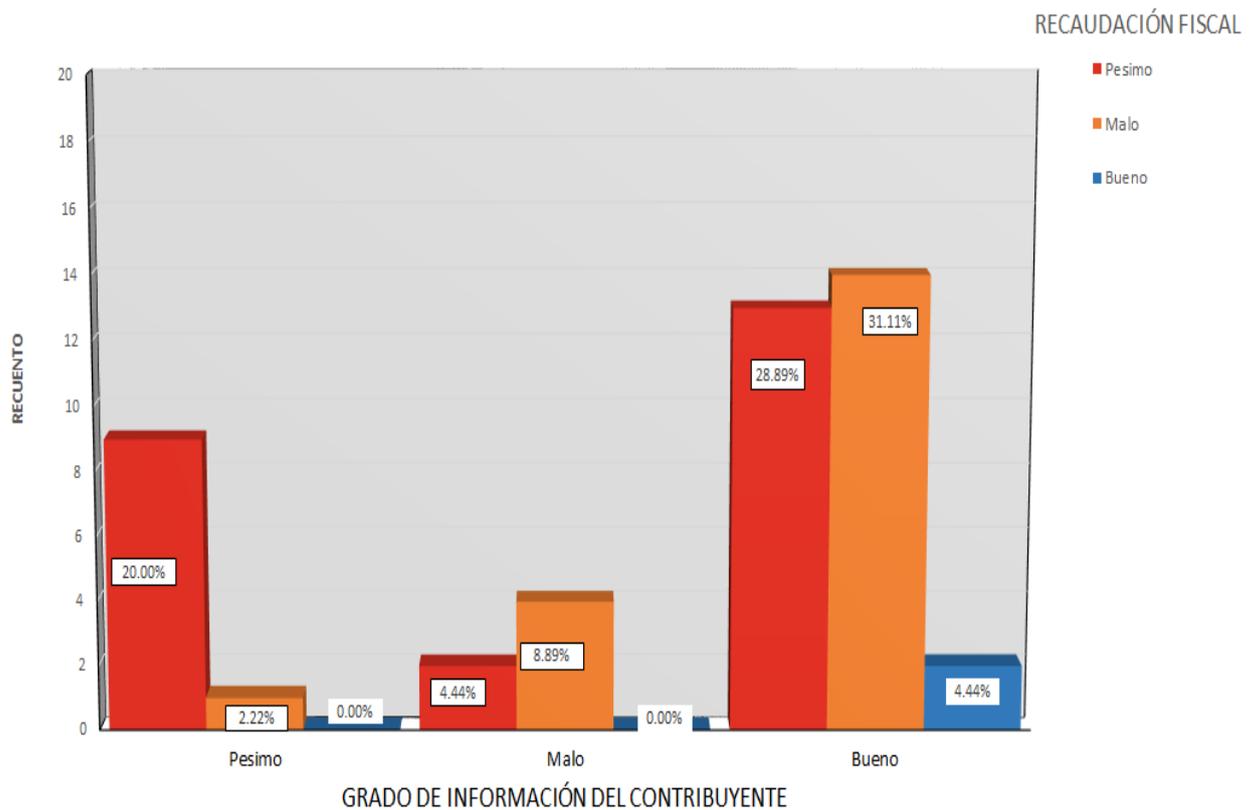


Figura 11. Grado de Información del Contribuyente y Recaudación Fiscal

Fuente: SPSS V.24

29 (64.44%) presentaron un nivel bueno en grado de información al contribuyente, de éstos, 1 (4.44%) presentaron un nivel de recaudación bueno, 14 (31.11%) malo y 13 (28.89%) pésimo.

6 microempresarios (13.33%) presentaron un nivel malo en grado de información al contribuyente, de estos 4 (8.89 %) malo y 1 (4.44%) en recaudación.

10 (22.22%) presentaron un nivel pésimo en grado de información al contribuyente, de estos 1 (2.22%) malo y 9 (20.00%) pésimo en recaudación fiscal.

Tabla 13*Descripción de Régimen Tributario y Recaudación fiscal*

		VARIABLE 2 RECAUDACIÓN FISCAL			
		(Agrupada)			
		Pésimo	Malo	Bueno	Total
RÉGIMEN	Pésimo	7	2	0	9
TRIBUTARIO	% del	15.56%	4.44%	0.00%	20.00%
(Agrupada)	Total				
	Malo	14	10	1	25
	% del	31.11%	22.22%	2.22%	55.56%
	Total				
	Bueno	3	7	1	11
	% del	6.67%	15.56%	2.22%	24.44%
	Total				
	Total	24	19	2	45
	% del	53.33%	42.22%	4.44%	100.00%
	Total				

Fuente: *Encuesta aplicada a empresarios del emporio Urubamba Ate 2017.*

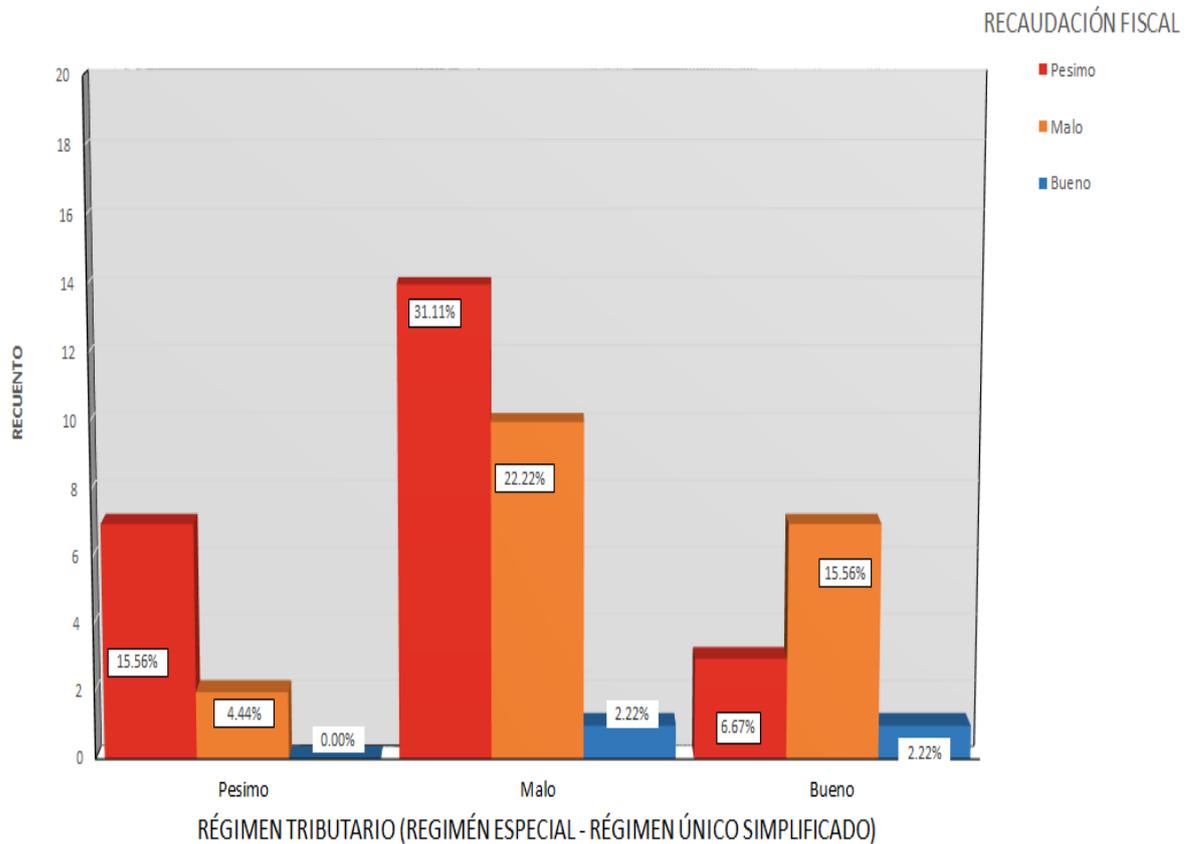


Figura 12. Régimen Tributario y Recaudación Fiscal

Fuente: SPSS V.24

11 microempresarios (24.44%) presentaron un nivel bueno de Régimen Tributario, de los cuales 1 (2.22%) tuvo un nivel bueno de recaudación, el 7 (15.56%) malo y 3 (6.67%) pésimo.

25 (55.56%) presentaron un nivel malo en Régimen Tributario, de éstos 1(2.22%) tuvo un nivel de recaudación bueno, 10 (22.22%) malo y 14 (31.11%) pésimo.

9 microempresarios (20.00%) presentaron un nivel pésimo en Régimen Tributario, de éstos en recaudación fiscal, 2 (4.44%) presentaron un nivel malo y 7(15.56%) pésimo.

Estadística Inferencial.

Prueba de Normalidad.

H0= No es distribución normal.

H1= Es distribución normal.

Tabla 14

Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra.

		VARIABLE 1	Valores	Grado de	Régimen	VARIABLE 2	Impuesto	IR (RER)	RUS
		CULTURA	Cívicos	Información	tributario	RECAUDACIÓN	general a	(Agrupada)	(RUS)
		TRIBUTARIA	(Agrupada)	del	(Agrupada)	FISCAL	las Ventas		
		(Agrupada)		contribuyente		(Agrupada)	(IGV)		
				(Agrupada)			(Agrupada)		
N		45	45	45	45	45	45	45	45
Parámetros normales (a) (b)	Media	2,31	2,51	1,58	1,96	2,49	2,09	2,51	2,60
	Desviación	,633	,549	,839	,673	,589	,514	,661	,580
Máximas diferencias extremas	Absoluto	,288	,347	,399	,282	,341	,391	,370	,399
	Positivo	,288	,291	,399	,274	,264	,391	,230	,245
	Negativo	-,262	-,347	-,246	-,282	-,341	-,343	-,370	-,399
		,288	,347	,399	,282	,341	,391	,370	,399
Estadístico de prueba asintótica(bilateral) (c)		,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000

a. Distribución. Normal

b. calcula por datos

c. Corrección Lilliefors

Fuente: SPSS

En la Tabla se presentan los resultados de la prueba K-S con la corrección de Lilliefors para determinar si las variables siguen una distribución normal, obteniendo un grado de significancia en 0.00 inferior al estadístico de prueba de 0.05; lo cual indica que no es una distribución normal y que se le deben aplicar pruebas no paramétricas.

Prueba de Hipótesis.

Hipótesis General

H1= Existe una relación directa y significativa entre las variables Cultura Tributaria y Recaudación fiscal.

Ho= No existe una relación directa y significativa entre las variables Cultura Tributaria y Recaudación fiscal.

Significancia:

a= 0.05 (5% de margen de error)

Decidir:

p valor \geq a \rightarrow Se acepta la hipótesis nula.

p valor \leq a \rightarrow Se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 15

Coeficiente de correlación entre las variables cultura tributaria y recaudación fiscal.

		Correlación		
			VARIABLE 1 CULTURA TRIBUTARIA (Agrupada)	VARIABLE 2 RECAUDACIÓN FISCAL (Agrupada)
Rho	VARIABLE 1 CULTURA TRIBUTARIA (Agrupada)	Coeficiente de correlación. Sig. (bilateral) N'	1.000 . '45	,428** ,003 '45
	VARIABLE 2 RECAUDACIÓN FISCAL (Agrupada)	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N'	,428** .003 '45	'1.000 . '45

** . La correlación significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS

La prueba estadística inferencial no paramétrica muestra como resultado una correlación significativa, directa y positiva moderada para las variables, determinando que Δ cultura tributaria = Δ recaudación fiscal; por tanto, acepta la hipótesis alterna y rechaza la nula; significancia dado que p valor = $0.003 < 0.05$; directa positiva moderada dado que $p = +0.428$.

Hipótesis Específica 1

H1= Existe una relación directa y significativa entre los valores cívicos y la recaudación fiscal.

Ho= No existe una relación directa y significativa entre los valores cívicos y la recaudación fiscal.

Significancia:

$\alpha = 0.05$ (5% de margen de error)

Decidir:

$p \text{ valor} \geq \alpha \rightarrow$ Se acepta la hipótesis nula.

$p \text{ valor} \leq \alpha \rightarrow$ Se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 16

Coeficiente de correlación entre las variables valores cívicos y recaudación fiscal.

		Correlación		
		Valores Cívicos (Agrupada)	VARIABLE 2 RECAUDACIÓN FISCAL (Agrupada)	
Rho	Valores Cívicos (Agrupada)	Coeficiente de correlación.	1.000	,403**
		'Sig. (bilateral)	.	,006
		N'	'45	'45
Spearman	VARIABLE 2 RECAUDACIÓN FISCAL (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,403**	'1.000
		Sig. (bilateral)	.006	.
		N'	'45	'45

** . La correlación significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS

La prueba estadística inferencial no paramétrica muestra como resultado una correlación significativa, directa y positiva moderada para las variables, determinando que Δ valores cívicos = Δ recaudación fiscal; por tanto, acepta la hipótesis alterna y rechaza la nula; significancia dado que p valor = 0.006 < 0.05; directa positiva moderada dado que $p = +0.403$.

Hipótesis Específica 2

Se determinó lo siguiente:

H1= Existe una relación directa y significativa entre el grado de información del contribuyente y la recaudación fiscal.

Ho= No existe una relación directa y significativa entre el grado de información del contribuyente y la recaudación fiscal.

Significancia:

$\alpha = 0.05$ (5% de margen de error)

Decidir:

$p \text{ valor} \geq \alpha \rightarrow$ Se acepta la hipótesis nula.

$p \text{ valor} \leq \alpha \rightarrow$ Se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 17

Coeficiente de correlación entre grado información del contribuyente y recaudación fiscal.

		Correlación		
			Grado Información (Agrupada)	VARIABLE 2 RECAUDACIÓN FISCAL (Agrupada)
Rho	Valores Cívicos (Agrupada)	Coeficiente de correlación.	1.000	,305**
		'Sig. (bilateral)	.	,042
		N'	'45	'45
Spearman	VARIABLE 2 RECAUDACIÓN FISCAL (Agrupada)	Coeficiente de correlación.	,305**	'1.000
		Sig. (bilateral)	.042	.
		N'	'45	'45

** . La correlación significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: SPSS

La prueba estadística inferencial no paramétrica muestra como resultado una correlación significativa, directa y positiva baja para las variables, determinando que Δ grado de información del contribuyente = Δ recaudación fiscal; por tanto, acepta la hipótesis alterna y rechaza la nula; significancia dado que p valor = 0.042 < 0.050; directa positiva moderada dado que $p = +0.305$.

Hipótesis Específica 3

Se determinó lo siguiente:

H1= Existe una relación directa y significativa entre el régimen tributario y la recaudación fiscal.

Ho= No existe una relación directa y significativa entre el régimen tributario y la recaudación fiscal.

Significancia:

$\alpha = 0.05$ (5% de margen de error)

Decidir:

$p \text{ valor} \geq \alpha \rightarrow$ Se acepta la hipótesis nula.

$p \text{ valor} \leq \alpha \rightarrow$ Se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 18*Coeficiente de correlación entre régimen tributario y recaudación fiscal.*

		Correlación		
			Régimen Tributario (Agrupada)	VARIABLE 2 RECAUDACIÓN FISCAL (Agrupada)
Rho	Valores Cívicos (Agrupada)	Coeficiente de correlación.	1.000	,347**
		'Sig. (bilateral)	.	,019
		N'	'45	'45
Spearman	VARIABLE 2 RECAUDACIÓN FISCAL (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,347**	'1.000
		Sig. (bilateral)	.019	.
		N'	'45	'45

** . La correlación significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: SPSS

La prueba estadística inferencial no paramétrica muestra como resultado una correlación significativa, directa y positiva baja, para las variables, determinando que Δ régimen tributario = Δ recaudación fiscal; por tanto, acepta la hipótesis alterna y rechaza la nula; significancia dado que p valor = 0.019 < 0.05; directa positiva moderada dado que $p = +0.347$.

V.DISCUSIÓN.

Se determinó la evidencia de correlación directa y significativa entre las variables cultura tributaria y recaudación fiscal en los microempresarios del Emporio Urubamba en Ate para el año 2017. En la prueba de validación de la encuesta se empleó Alpha de Cronbach, obteniendo 77,8% para cultura tributaria y 77,6% para recaudación fiscal y 92% de coeficiente para los ítems, por lo tanto es un valor óptimo para la prueba determinando así la fiabilidad en el instrumento; en la estadística inferencial se aceptó la hipótesis alterna en cada una de las hipótesis propuestas, por lo que se acepta que la cultura tributaria, en cada una de sus dimensiones, se relaciona de manera significativa, directa y positiva, con la recaudación fiscal, estos resultados fueron contrastados con las investigaciones de referencia, corroborando la relación que se sugirió como hipótesis.

La prueba estadística inferencial no paramétrica muestra como resultado una correlación significativa, directa y positiva moderada para las variables, determinando que Δ cultura tributaria = Δ recaudación fiscal; por tanto, acepta la hipótesis alterna y rechaza la nula; significancia dado que p valor=0.003<0.05; directa positiva moderada dado que β =+0.428. Estos resultados confirman los estudios realizados por Moreto (2016), Apaza y Bonifacio (2017), Izaguirre y Villanueva (2010), donde concluyen que existe relación positiva entre las mismas variables. Los autores encontraron que cuando existe un trabajo formativo, de capacitación y de instrucción práctica a los comerciantes, éstos tienden a presentar un comportamiento óptimo en su declaración y recaudación de impuestos; que se debe aplicar la capacitación tributaria directa en los comerciantes y ésta debe especificar cuáles son sus obligaciones y las sanciones, de esta manera los comerciantes evitarán la elusión fiscal y el incumplimiento involuntario de sus tributos fiscales y por consiguiente evitaran sanciones y multas a las cuales puedan ser objeto por parte de la entidad recaudadora, además les permitirá crecer como empresarios que es a lo que aspiran, para ello necesitan el apoyo del aparato estatal; que sí existe relación entre cultura tributaria y el impago de tributos. Indica que los comerciantes que no contribuyen tienen un bajo nivel de formación en

cultura tributaria y para ellos no es importante la debida la tributación y su aporte al estado.

La prueba estadística inferencial no paramétrica muestra como resultado una correlación significativa, directa y positiva moderada para las variables, determinando que Δ valores cívicos = Δ recaudación fiscal; por tanto, acepta la hipótesis alterna y rechaza la nula; significancia dado que p valor=0.006<0.05; directa positiva moderada dado que β =+0.403. Estos resultados confirman los estudios realizados por Caycho, Machacuay y Manzo (2016), Chávez (2014), Fries (2017), Castañeda (2017), donde concluyen que sí existe relación positiva entre las mismas variables. Los autores encontraron que la evidencia empírica permite aceptar que la cultura es inversa a la evasión fiscal, que los comerciantes consideran que se debe fomentar la práctica de valores y que no se han desarrollado programas educativos tributarios que permitan reducir la evasión fiscal; que los empresarios sí tienen conocimientos tributarios, pero les falta conciencia tributaria, saben qué es lo que tienen que hacer, pero no lo hacen por un tema de motivación propia, es decir de cultura y valores; que existe el vínculo entre los factores descritos y que la complejidad del sistema tributario aunado a los bajos niveles de cultura tributaria generan un bajo nivel de conciencia tributaria lo cual repercute en la evasión tributaria; que efectivamente los sectores poblacionales con mayor moral tienden a presentar mayor cumplimiento tributario por lo que es factible tomar este elemento para generar políticas públicas para ampliar la base tributaria y la recaudación.

La prueba estadística inferencial no paramétrica muestra como resultado una correlación significativa, directa y positiva baja para las variables, determinando que Δ grado de información del contribuyente = Δ recaudación fiscal; por tanto, acepta la hipótesis alterna y rechaza la nula; significancia dado que p valor=0.042<0.050; directa positiva moderada dado que β =+0.305. Estos resultados confirman los estudios realizados por Amaguaya y Moreira (2016), Pérez (2016), Carrera, Gaibor y Piedrahita (2010), Solórzano (2013), Vargas y Peña (2016), donde concluyen que sí existe relación positiva entre las mismas variables. Los autores encontraron que dado su nivel de preparación el microempresario buscará alternativas que le den la

información suficiente y necesaria para cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias; que existe falta de cultura y de conocimientos al momento de tributar, por lo que se genera un aumento de la evasión tributaria, lo que conlleva a que se reduzca la obtención de recaudación fiscal afectando de manera negativa a las instituciones y no permitiendo cumplir de manera eficiente sus objetivos institucionales; que el incumplimiento de las obligaciones tributarias tienen entre los motivos más resaltantes, la falta de liquidez y el desconocimiento de sus obligaciones, que existe una dicotomía rentabilidad-moral que influye en la toma de decisiones tributarias; que los objetivos de la recaudación en base al cumplimiento de la ley no son suficientes para cubrir con las obligaciones que tiene el estado y en particular de los agentes recaudadores, quienes no llegan a cumplir sus funciones, determina que en los países más pobres los contribuyentes no tienen el compromiso esperado para cumplir con sus obligaciones tributarias; que a distinto nivel de preparación el microempresario buscara alternativas que le den la información suficiente y necesaria para cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias.

La prueba estadística inferencial no paramétrica muestra como resultado una correlación significativa, directa y positiva baja, para las variables, determinando que Δ régimen tributario = Δ recaudación fiscal; por tanto, acepta la hipótesis alterna y rechaza la nula; significancia dado que p valor=0.019<0.05; directa positiva moderada dado que ρ =+0.347. Estos resultados confirman los estudios realizados por Quiñagua y Colomo (2017), Lopez y Vargas (2016), Huamani y Ñaupari (2019), donde concluye que sí existe relación positiva entre las mismas variables. Los autores encontraron que la forma en que el estado impone la tributación debe estar adaptada a su realidad, y se deben realizar campañas que logren interiorizar en los microempresarios la importancia del cumplimiento tributario para su propio desarrollo empresarial y familiar en su comunidad; que pese a los bajos niveles de cultura tributaria, la empresas que tienen voluntad de formalizarse se desenvuelven en un entorno desfavorable tanto a nivel del régimen tributario, municipal, comercial, financiero, etc.; que el incumplimiento tributario en que incurren las microempresas, es debido al desinterés, desconocimiento y falta de información y

que además las autoridades tributarias no tienen políticas efectivas que cambien esta situación.

VI.CONCLUSIONES.

1. La cultura tributaria tiene relación significativa directa positiva moderada con la recaudación fiscal en las microempresas del emporio Urubamba del distrito de Ate en el año 2017, como muestra la estadística inferencial relacionada a la hipótesis general, esto permitirá a las autoridades tributarias mejorar sus políticas de fomento de la cultura tributaria en sus diferentes dimensiones y mejorar la recaudación fiscal.
2. Los valores cívicos tienen relación significativa directa positiva moderada con la recaudación fiscal en las microempresas del emporio Urubamba del distrito de Ate en el año 2017, como muestra la estadística inferencial relacionada a la hipótesis específica 1, ya que, mejorando la educación tributaria en la familia y la educación tributaria en la escuela, se pueden mejorar los niveles de recaudación.
3. El grado de información del contribuyente tiene relación significativa directa positiva baja con la recaudación fiscal en las microempresas del emporio Urubamba del distrito de Ate en el año 2017, como muestra la estadística inferencial relacionada a la hipótesis específica 2, ya que, mejorando la difusión de la información de la asistencia tributaria y de las charlas informativas, se pueden mejorar los niveles de recaudación.
4. El régimen tributario tiene relación significativa directa positiva baja con la recaudación fiscal en las microempresas del emporio Urubamba del distrito de Ate en el año 2017, como muestra la estadística inferencial relacionada a la hipótesis específica 3, ya que, mejorando el régimen tributario y la equidad fiscal, se pueden mejorar los niveles de recaudación fiscal.

VII.RECOMENDACIONES.

En base a los resultados se formulan las siguientes propuestas:

1. A la Administración Tributaria y las microempresas, mejoren la cultura tributaria con la finalidad de mejorar la recaudación fiscal, logrando interiorizar la importancia de tributar, para que el estado cumpla con proveer los bienes y servicios públicos necesarios. Así mismo se deben plantear estrategias para mejorar los valores cívicos, el grado de información del contribuyente y el régimen tributario; logrando ampliar la base tributaria, con empresarios preparados para tributar para que accedan a un desarrollo sostenido.
2. A la Administración Tributaria y las microempresas, mejoren la cultura tributaria respecto de los valores cívicos con la finalidad de mejorar la recaudación fiscal, logrando interiorizar la importancia de la educación tributaria en la familia y la educación tributaria en la escuela, logrando la formación de ciudadanos abocados al cumplimiento tributario, para obtener el nivel óptimo de recaudación fiscal.
3. A la Administración Tributaria y las microempresas, mejoren la cultura tributaria respecto al grado de información del contribuyente con la finalidad de mejorar la recaudación fiscal, logrando interiorizar la importancia de la asistencia tributaria y las charlas informativas logrando la formación de ciudadanos debidamente capacitados para que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias y obtener el nivel óptimo de recaudación fiscal.
4. A la Administración Tributaria y las microempresas, mejoren la cultura tributaria respecto al régimen tributario del contribuyente, con la finalidad de mejorar la recaudación fiscal, logrando interiorizar la importancia de optar por el régimen tributario adecuado para la microempresa, sea el RER o RUS y que el estado muestre equidad fiscal, logrando que los empresarios se formalicen en el régimen tributario que les corresponde, para que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias y obtener el nivel óptimo de recaudación fiscal.

REFERENCIAS

- Agosin, M. y Barreix, A. (2005). *Recaudar para Crecer*. (1^oed.). Bogotá.: Mayol Ediciones.
- Arancibia, M (2017). *La evasión tributaria en el Perú*. (2.^aed). Lima.: Pacifico Editores.
- Arbaiza, L (2014). *Como elaborar una tesis de grado* (1er. ed). Lima, Perú: Universidad ESAN.
- Amaguaya y Moreira (2016). *La Cultura Tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil Año 2015*. Tesis para optar el título profesión de Contador Público. Universidad de Guayaquil. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/10601>.
- Amasifuen, M. (2015). *Importancia de la Cultura tributaria en el Perú*. Revista: Accounting power for bussines,15(8).
- Apaza y Bonifacio (2017). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro, Cusco- 2017*. Tesis para obtener el grado de Contador Público. Universidad Peruana Unión. <http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/1081>
- Bravo, F. (2010). *Cultura Tributaria*. (1 a ed.). Lima.: Biblioteca Nacional del Perú
- Bravo, F. (2012). *Cultura Tributaria*. (2.^aed). Lima.: Biblioteca Nacional del Perú
- Carrera, Gaibor y Piedrahita (2010) *Perfil socioeconómico del contribuyente de Guayaquil sujeto al control del servicio de rentas internas en sus obligaciones tributarias. Tesis para optar al título profesional de Ingeniería comercial y empresarial especialización finanzas*. Escuela Superior Politécnica del Litoral, Guayaquil Ecuador, Facultad de economía y negocios.

<https://1library.co/document/zxn4xxnq-socioeconomico-contribuyente-guayaquil-control-servicio-internas-obligaciones-tributarias.html>

Castillo, J. B, Bueno, A y Benites, J. (2008) *Manual de la Micro y Pequeña Empresa – Microempresas*. Lima: Tinco.

Caycho, Machacuay y Manzo (2016). *Cultura Tributaria y la evasión fiscal de los comerciantes del distrito de San Vicente de Cañete. Año 2014*. Tesis para optar el título profesión de Contador Público, Universidad Nacional del Callao. <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/2222>

Chávez (2014) *Cultura y las obligaciones tributarias de los microempresarios del Mercado Modelo de Huancayo, periodo 2014*. Tesis para obtener el grado de contador público. Universidad Nacional del Centro del Perú. <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/uncp/3293>

Dirección de Investigación UCV Lima Este (2019). Resolución 002-2019-DI/UCV-LE: Directivas para los procesos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad César Vallejo Filial Lima Campus Lima Este versión 2. Aprobada el 22 de febrero de 2019.

Durand, F. (2018). *Transparencia fiscal y recaudación en Perú*. (1^oed.). Lima.: Nueva Sociedad.

Gómez, J. Jiménez, J. y Martner, R. (2017). *Concesos y Conflictos en la política tributaria*. (1^oed.). Santiago.: Cepal.

Fries (2017). *Determinantes de la Evasión Impositiva: Presión Tributaria, Conciencia Fiscal Y Complejidad del Sistema Tributario*. Tesis para optar por el título de Contador Público. Universidad Nacional del Centro del Perú <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/3293>

Huamani y Ñaupari (2019). *Cultura tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en los restaurantes del Distrito de El Tambo*. Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad del centro del Perú.
<http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/5227>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Perú: Estructura Empresarial
Izagirre y Villanueva (2010) *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de Huaraz “Virgen de Fátima”, periodo 2010*. Tesis para optar al título profesional de contador público. Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo. <https://es.slideshare.net/VilerAlejosIzagirre/cultura-tributaria-y-su-incidencia-en-el-cumplimiento-de-obligaciones-tributarias>

Livingston, M. (2015). *Tax and Culture convergence, divergence, and the Future*. (6th ed.). Australia. University of Cambridge

Lopez y Vargas (2016) *Cultura tributaria en la formalización de las Mypes, provincia de Pomabamba-Ancash año 2013*. Tesis para optar el título profesional de contador público. Universidad de Ciencias y Humanidades.
<https://repositorio.uch.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12872>

Martínez, H., Ávila, E. (2010). *Metodología de la Investigación*. (1 a Ed.). México D.F.: CENGAGE Learning.

Moreto (2016). *Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en los comerciantes del Centro Comercial Multiplaza Próceres, San Juan de Lurigancho*. Tesis para optar el título profesión de Contador Público. Universidad Cesar Vallejo.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/6371>

Parra, J. M (2011). *La Historia Comienza en Egipto* (1er. ed). Barcelona.: Critica

Perez (2016). *La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del área comercial denominada "Albarracín", Trujillo*

Año 2016. Tesis para optar el título profesional de Contador Público. Universidad Nacional de Trujillo.

<http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/4872>

Quiñagua, y Colomo M (2017). *Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las empresas unipersonales de venta de prendas de vestir artesanales en la ciudad de la Paz. Año 2016*. Trabajo de investigación para obtener el título en Diplomatura en Tributación de la Carrera de Contaduría. Universidad Mayor de San Andrés de Bolivia.

<http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/14370>

Solórzano (2013) *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Universidad de La Salle Arequipa.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Sunat. (2012). *Cultura Tributaria*. (2a Ed.). Perú.: Comité Editorial del IATA.

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Superintendencia de administración tributaria) *Cultura Tributaria*
Recuperado <http://cultura.sunat.gob.pe/index.php/educacion-fiscal/19-cultura-para-todos/85porque-cultura-tributaria>

The International and Ibero-American (2015). *Building Tax Culture Compliance and Citizenship*. (1er ed.). EEUU.: Education, oecd

Universidad Pontificia Comillas- Facultad de Humanidades (diciembre, 2012).

Tamaño necesario de la muestra: ¿Cuántos sujetos necesitamos?
Recuperado de <file:///C:/Users/WILLY/Downloads/muestreo.pdf>

Grajales Guerra, T. (2011). *Conceptos Básicos para la Investigación Social*. Nuevo León , México: Publicaciones Universidad de Morelos. Obtenido de <http://tgrajales.net/invesindex.html>

Valero, T., Ramírez, M. (2011). *La cultura tributaria*. (1ª Ed). Venezuela: Editorial Daen.

Vargas y Peña (2015). *La cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil*. Tesis para optar por el título de Contador Público. Universidad de Guayaquil
<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/10601>

Zevallos, L (2014) *Micro, pequeñas y medianas empresas en América Latina*. Revista CEPAR.79(1).

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). México D. F.: McGraw Hill.

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de Operacionalización de las variables.

Título: Cultura tributaria y recaudación fiscal en las Microempresas. Emporio Urubamba Ate 2018.

Autor: Daniel Pomar Arteta

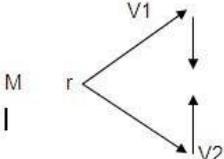
VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO	ESCALA DE MEDICIÓN
Cultura Tributaria	Bravo (2012) menciona que: Cultura Tributaria es el conjunto de: valores cívicos orientadores del comportamiento del contribuyente; conocimientos de las normas tributarias, pero también creencias acertadas acerca de éstas; actitudes frente a las normas tributarias; comportamientos de cumplimiento de las normas tributarias; percepciones del cumplimiento de las normas tributarias por parte de los demás. (p. 177)	La cultura Tributaria será evaluada mediante las dimensiones: Valores cívicos; Grado de Información del Contribuyente y Régimen Tributario.	Valores Cívicos	Educación tributaria en la familia	Cuestionario	Con la escala tipo Likert. Las escalas de medición son: 1. Totalmente en desacuerdo. 2. En desacuerdo. 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo. 4. De acuerdo. 5. Totalmente de acuerdo.
				Educación tributaria en la escuela		
			Grado de Información del contribuyente	Charlas informativas		
				Asistencia tributaria del Estado		
Recaudación fiscal	Bravo (2012) indica que La Recaudación fiscal dirigida a la Microempresa está constituida por los Tributos que constituyen ingresos del Gobierno Nacional: Se trata del Impuesto General a las Ventas, Impuesto a la Renta, y el Régimen Único Simplificado. Su objetivo es la entrega del dinero recaudado al Tesoro Público para que el Estado cumpla con sus fines. (p. 114).	La Recaudación fiscal será evaluada mediante las dimensiones: Impuesto general a las ventas. Impuesto a la Renta. Régimen único simplificado	Impuesto general a las ventas	Mecánica del Impuesto general a la venta	Cuestionario	Con la escala tipo Likert. Las escalas de medición son: 1. Totalmente en desacuerdo. 2. En desacuerdo. 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo. 4. De acuerdo. 5. Totalmente de acuerdo.
				Tributación del Impuesto general a la venta		
			Impuesto a la renta (Régimen especial de la renta)	Mecánica del Impuesto a la renta		
				Tributación del Impuesto a la renta		
Régimen único simplificado (Régimen único simplificado)	Mecánica del Régimen único simplificado					
	Tributación del Régimen único simplificado					

Anexo 2 Matriz de Consistencia

Título: Cultura tributaria y recaudación fiscal en las Microempresas. Emporio Urubamba Ate 2018. Autor: Daniel Pomar Arteta

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores
<p>General</p> <p>¿Qué relación existe entre la cultura tributaria y recaudación fiscal en las Microempresas? Emporio de Urubamba Ate 2017.</p> <p>Específicos</p> <p>¿Qué relación existe entre los valores cívicos y la recaudación fiscal en las Microempresas del Emporio de Urubamba Ate 2017?</p> <p>¿Qué relación existe entre el grado de información del contribuyente y la recaudación fiscal en las Microempresas del Emporio de Urubamba Ate 2017?</p> <p>¿Qué relación existe entre el régimen tributario y la recaudación fiscal en las Microempresas del Emporio de Urubamba Ate 2017?</p>	<p>General</p> <p>Determinar qué relación existe entre la cultura tributaria y recaudación fiscal en las Microempresas. Emporio de Urubamba Ate 2017.</p> <p>Específicos</p> <p>Determinar qué relación existe entre los valores cívicos y la recaudación fiscal en las Microempresas. Emporio de Urubamba Ate 2017.</p> <p>Determinar qué relación existe entre el grado de información del contribuyente y la recaudación fiscal en las Microempresas. Emporio de Urubamba Ate 2017.</p> <p>Determinar qué relación existe entre el régimen tributario y la recaudación fiscal en las Microempresas. Emporio de Urubamba Ate 2017.</p>	<p>General</p> <p>Existe una relación directa y significativa entre cultura tributaria y recaudación fiscal.</p> <p>Específicas</p> <p>Hipótesis específica 1</p> <p>Existe una relación directa y significativa entre los valores cívicos y la recaudación fiscal.</p> <p>Hipótesis específica 2</p> <p>Existe una relación directa y significativa entre el grado de información del contribuyente y la recaudación fiscal.</p> <p>Hipótesis específica 3</p> <p>Existe una relación directa y significativa entre el régimen tributario y la recaudación fiscal.</p>	<p>Variable 1:</p> <p>Cultura tributaria</p> <p><u>Dimensiones e indicadores:</u></p> <p>D1: Valores Cívicos Educación Tributaria en la familia, educación tributaria en la escuela.</p> <p>D2: Grado de información del contribuyente Charlas tributarias, asistencia tributaria del estado.</p> <p>D3: Régimen tributario. Régimen tributario (Régimen especial de la renta) (Régimen único simplificado, equidad fiscal.</p> <p>Variable 2:</p> <p>Recaudación fiscal</p> <p><u>Dimensiones e indicadores:</u></p> <p>D1: Impuesto general a las ventas. Mecánica del Impuesto general a la venta, Tributación del Impuesto general a la venta.</p> <p>D2: Impuesto a la renta Mecánica del Impuesto a la renta, tributación del Impuesto a la renta.</p> <p>D2: Régimen único simplificado Mecánica del Régimen único simplificado, tributación del Régimen único simplificado.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Tipo y diseño de estudio	Población y muestra	Técnicas e instrumentos	Método de análisis					
<p>Tipo de Investigación. Aplicada.</p> <p>Diseño del estudio. El diseño de estudio de esta investigación es "El diseño no experimental en su forma de investigación transeccional correlacional. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 149).</p> <p>El gráfico que le corresponde a este diseño es el siguiente:</p>  <p>Dónde:</p>	<p>Población: Para la investigación se determinó que la cantidad de población de este estudio está constituida por todos los Microempresarios (solo microempresas) que se encuentren en el régimen único simplificado o el régimen especial de la renta, del emporio comercial de Urubamba en el distrito de Ate 2017, con el reporte obtenido de la Municipalidad del Distrito, el universo a estudiar es de 126 empresas de diversos rubros.</p> <p>Muestra: Aplicándola la fórmula de muestreo probabilístico con un nivel de confianza del 90% y un error del 10% sobre una población de 126 Microempresas que se encuentran en los regímenes Régimen</p>	<p>Se utilizó la técnica de la encuesta ya que se aplicó dos instrumentos que permitirá identificar la cultura tributaria y la recaudación fiscal en los Microempresas del emporio de Urubamba Ate 2017.</p> <p>El primer instrumento es el cuestionario para medir la cultura tributaria, está conformada por 12 ítems, las cuales describen las</p>	<p>Se realizó un análisis cuantitativo de la información obtenida en forma de datos numéricos. Para dicho proceso de análisis se utilizará la estadística descriptiva tomando como base las escalas bueno, malo y pésimo para conocer cuáles son las características de la distribución de los datos. Asimismo, se utilizarán otros recursos estadísticos que se detallan en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="1433 566 1991 882"> <thead> <tr> <th data-bbox="1433 566 1668 635">Análisis estadístico</th> <th data-bbox="1668 566 1991 635">Recurso estadístico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1433 635 1668 882">Prueba no paramétrica, que calcula la correlación entre variables</td> <td data-bbox="1668 635 1991 882"> Coeficiente de Spearman $\rho = 1 - \frac{6 \cdot \sum d^2}{N \cdot (N^2 - 1)}$ </td> </tr> </tbody> </table>		Análisis estadístico	Recurso estadístico	Prueba no paramétrica, que calcula la correlación entre variables	Coeficiente de Spearman $\rho = 1 - \frac{6 \cdot \sum d^2}{N \cdot (N^2 - 1)}$
Análisis estadístico	Recurso estadístico							
Prueba no paramétrica, que calcula la correlación entre variables	Coeficiente de Spearman $\rho = 1 - \frac{6 \cdot \sum d^2}{N \cdot (N^2 - 1)}$							

<p>M → Representa a las 45 Microempresa. V1 → Representa la variable cultura tributaria. V2→ Representa la variable recaudación fiscal. r → Representa la relación que existe entre cultura tributaria y la recaudación fiscal en los Microempresarios del emporio de Urubamba Ate 2017.</p>	<p>único simplificado y Régimen especial de la renta en el Emporio Urubamba 2017, según la Municipalidad distrital de Ate, se obtiene una muestra representativa de 45 Microempresa, aplicando el muestreo probabilístico y para la selección se aplica el muestreo aleatorio simple donde cualquier individuo de la población tiene la misma probabilidad de ser analizado.</p> <p>El muestreo probabilístico se determina mediante la siguiente fórmula:</p> $n = \frac{N Z^2 p (1 - p)}{(N - 1)e^2 + Z^2 p (1 - p)}$ <p>Dónde:</p> <p>n: Tamaño de la muestra N: Tamaño de la población Z: Valor de la distribución normal estandarizada correspondiente al nivel de confianza; para el 90%, z=1.65 E: Máximo error permisible, es decir un 10% p: Proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50. q: Proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.</p>	<p>tres dimensiones con 6 indicadores.</p> <p>El primer instrumento es el cuestionario para medir la recaudación fiscal, está conformada por 12 ítems, las cuales describen las tres dimensiones con 6 indicadores.</p>	<p>Los resultados obtenidos después del procesamiento estadístico de los datos ser representaron mediante gráficos para facilitar su interpretación. Los procedimientos antes mencionados se ejecutaron mediante el programa SPSS V. 24.</p>
--	--	---	--

Anexo 3

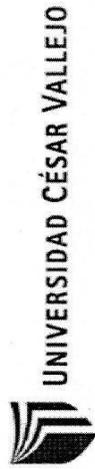
Cuestionarios. Emporio Urubamba Ate 2018.

Título: Cultura tributaria y recaudación fiscal en las Microempresa

Autor: Daniel Pomar Arteta

Cultura tributaria y recaudación fiscal en las Microempresas. Emporio Urubamba Ate 2017.						
ESCALA	1	2	3	4	5	
LEYENDA	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
VARIABLE 1 CULTURA TRIBUTARIA						
DIMENSIONES	INDICADORES				CALIFICACIÓN	
Valores Cívicos.	Educación tributaria en la familia				1 2 3 4 5	
	1	La educación en la familia es un medio para aprender a tributar como Microempresa.				
	2	Las enseñanzas familiares son suficientes para aprender a tributar como Microempresa				
	Educación tributaria en la escuela				1 2 3 4 5	
	3	El colegio es un medio para aprender a tributar como Microempresa.				
Grado de información del contribuyente	4	Las enseñanzas en el colegio son suficientes para aprender a tributar como Microempresa				
	Charlas Tributarias				1 2 3 4 5	
	5	Las charlas tributarias Superintendencia de administración tributaria son de fácil acceso				
	6	Las charlas tributarias Superintendencia de administración tributaria son suficientes para aprender a tributar como Microempresa				
	Asistencia tributaria del Estado				1 2 3 4 5	
Régimen Tributario	7	La asistencia tributaria en Superintendencia de administración tributaria es completa				
	8	La asistencia tributaria Superintendencia de administración tributaria es suficientes para aprender a tributar como Microempresa				
	Régimen tributario (Régimen especial de la renta y Régimen único simplificado)				1 2 3 4 5	
	9	La difusión del Régimen especial de la renta es adecuada para que las Microempresas tributen.				
	10	Las Microempresas conocen la diferencia entre Régimen especial de la renta y el Régimen único simplificado.				
	Equidad fiscal				1 2 3 4 5	
	11	Los tributos designados a las Microempresas por el Estado son los adecuados.				
	12	El Estado administra adecuadamente los tributos recaudados.				

VARIABLE 2 RECAUDACIÓN FISCAL										
DIMENSIONES	INDICADORES					CALIFICACIÓN				
Impuesto general a las Ventas (Impuesto general a la venta)	Mecánica del Impuesto general a la venta					1	2	3	4	5
	13	Existe una información clara el Impuesto general a la venta para las Microempresas.								
	14	Las Microempresas conocen como administrar el crédito fiscal								
	Tributación del Impuesto general a la venta					1	2	3	4	5
	15	Las Microempresas declaran el Impuesto general a la venta que les corresponde								
	16	La Superintendencia de administración tributaria es eficiente al controlar que las Microempresas paguen el Impuesto general a la venta que les corresponde.								
Impuesto a la renta (Régimen especial de la renta)	Mecánica del Impuesto a la renta					1	2	3	4	5
	17	Existe suficiente información sobre el Impuesto a la renta para las Microempresas.								
	18	Las Microempresas conocen como administrar el Impuesto a la renta								
	Tributación del Impuesto a la renta					1	2	3	4	5
	19	Las Microempresas pagan el Impuesto a la renta que les corresponde								
	20	La Superintendencia de administración tributaria es eficiente al controlar que las Microempresas paguen el Impuesto a la renta que les corresponde.								
Régimen único simplificado (Régimen único simplificado)	Mecánica del Régimen único simplificado					1	2	3	4	5
	21	Existe suficiente información sobre el Régimen único simplificado para las Microempresas.								
	22	Las Microempresas conocen como administrar el Régimen único simplificado								
	Tributación del Régimen único simplificado					1	2	3	4	5
	23	Las Microempresas declaran en el Régimen único simplificado solo si les corresponde								
	24	La Superintendencia de administración tributaria es eficiente al controlar que las Microempresas paguen en el Régimen único simplificado sólo si les corresponde.								



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Dr./Mg. Manoel L. Feliciano
- I.2. Especialidad del Validador: Abc. Serv. C.
- I.3. Cargo e Institución donde labora: _____
- I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cultura tributaria y recaudación fiscal en las Mypes. Emporio Urubamba Ate 2017.
- I.5. Autor del instrumento: Daniel Pomar Arteta

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				80	
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica				80	
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación				80	
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables				80	
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.				70	
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.				80	
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación				70	
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.				80	
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento				70	
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.				80	
PROMEDIO DE VALORACIÓN					80	

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

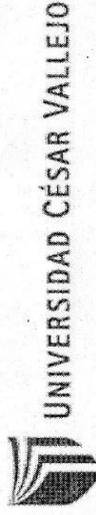
80

San Juan de Lurigancho, 18 de junio del 2018.

Firma de experto informante

DNI: 07744062

Teléfono: _____



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Dr. Mg. MONARQUIZ SILVA ENRIQUETE
 I.2. Especialidad del Validador: FINANZAS - TRIBUTACIÓN
 I.3. Cargo e Institución donde labora: DIC - UCV
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cultura tributaria y recaudación fiscal en las Mypes. Emporio Urubamba Ate 2017.
 I.5. Autor del instrumento: Daniel Pomar Arteta

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					X
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					X
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					X
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					X
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					X
INTENCIONALIDAD	Esfima las estrategias que responda al propósito de la investigación					X
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					X
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					X
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					X
PROMEDIO DE VALORACIÓN						

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

98%

San Juan de Lurigancho, 18 de junio del 2018.

Daniel Pomar Arteta

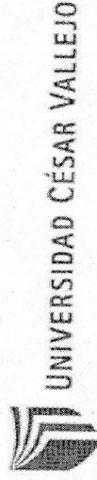
Firma de experto informante

DNI:

07311633

Teléfono:

990297135



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Dr./Mg. Sandoval Nizama Genaro Edilwin
- I.2. Especialidad del Validador: YERABACO
- I.3. Cargo e Institución donde labora: Docente Tiempo Completo
- I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cultura tributaria y recaudación fiscal en las MYPES. Emporio Urubamba Ate 2017.
- I.5. Autor del instrumento: Daniel Pomar Arteta

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					/
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					/
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					/
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					/
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					/
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					/
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responde al propósito de la investigación					/
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					/
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					/
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					/
PROMEDIO DE VALORACIÓN						

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

Aplicable

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

98%

San Juan de Lurigancho, 18 de junio del 2018.


 Firma de experto informante
 DNI: 0966598
 Teléfono: 99224405

Anexo 7

Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Ficha técnica de la variable Cultura Tributaria

Nombre: Cuestionario de evaluación de la cultura tributaria de los Microempresarios del Emporio comercial de Urubamba. Ate 2017.

Autor: Daniel Pomar Arteta

Año: 2017.

Objetivo: Delimitar el nivel de cultura tributaria de los Microempresas del emporio Urubamba mediante una medición a escala.

Contenido: Está formado por 12 ítems, organizados en tres dimensiones y seis indicadores.

Administración: Lectura y respuesta rápida, para el cuestionario Cultura tributaria, los Microempresarios leyeron las preguntas y sus ítems, procediendo a marcar una alternativa (Td, D, Nd, Da, Ta) en la hoja de respuestas. La hoja presentaro 12 ítems.

Calificación: El cuestionario se categorizó mediante cinco posibles respuestas (1, 2, 3, 4, 5), tomadas de la escala Likert.

A continuación, se presenta en la Tabla el formato de codificación de respuestas:

Tabla 1

Calificación y puntuación del cuestionario

Alternativa	Puntuación	Afirmación
TD	1	Totalmente en desacuerdo
D	2	En desacuerdo
ND	3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
DA	4	De acuerdo
TA	5	Totalmente de acuerdo.

Fuente: *Elaboración propia.*

Ficha técnica de la variable Recaudación fiscal.

Nombre: Cuestionario de evaluación de la recaudación fiscal de las Microempresas del Emporio comercial de Urubamba. Ate 2017.

Autor: Daniel Pomar Arteta

Año: 2017.

Objetivo: Delimitar el nivel de Recaudación fiscal de las Microempresas del emporio Urubamba mediante una medición a escala.

Contenido. Está formado por 12 ítems, organizados en tres dimensiones y seis indicadores. Administración: Individual.

Administración: Lectura y respuesta rápida, para el cuestionario Recaudación fiscal, los Microempresarios leyeron las preguntas y sus ítems, procediendo a marcar una alternativa (Td, D, Nd, Da, Ta) en la hoja de respuestas. La hoja presentará 12 ítems.

Calificación: El cuestionario se categorizó mediante cinco posibles respuestas (1, 2, 3, 4, 5), tomadas de la escala Likert.

A continuación, se presenta en la Tabla el formato de codificación de respuestas:

Tabla 2

Calificación y puntuación del cuestionario.

Alternativa	Puntuación	Afirmación
TD	1	Totalmente en desacuerdo
D	2	En desacuerdo
ND	3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
DA	4	De acuerdo
TA	5	Totalmente de acuerdo.

Fuente: *Elaboración propia.*

Validez

Existen 2 criterios de validación: de contenido y de constructo; y ambas están relacionadas, el método de validez que se aplica por expertos.

Validez de expertos

El método de validez de expertos se realiza con la opinión de personas autorizadas en la materia de estudio sobre los instrumentos con que se realizó el trabajo investigativo.

Tabla 3

Validez del instrumento

Grado	Experto	Apreciación
Maestría	Sandoval Nizama, Genaro	Aplicable
Doctorado	Muñoz Ledesma Sabino	Aplicable
Maestría	Munarriz Silva, Enrique	Aplicable

Fuente: *Elaboración propia.*

Tabla 4*Validez de contenido*

Nro	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	SI	I.A	VAL
E.1	APROBADO	APROBADO	APROBADO	TRES	I	92%
E.2	APROBADO	APROBADO	APROBADO	TRES	I	92%
E.3	APROBADO	APROBADO	APROBADO	TRES	I	92%
E.4	APROBADO	APROBADO	APROBADO	TRES	I	92%
E.5	APROBADO	APROBADO	APROBADO	TRES	I	92%
E.6	APROBADO	APROBADO	APROBADO	TRES	I	92%
E.7	APROBADO	APROBADO	APROBADO	TRES	I	92%
E.8	APROBADO	APROBADO	APROBADO	TRES	I	92%
E.9	APROBADO	APROBADO	APROBADO	TRES	I	92%
E.10	APROBADO	APROBADO	APROBADO	TRES	I	92%
E.11	APROBADO	APROBADO	APROBADO	TRES	I	92%
E.12	APROBADO	APROBADO	APROBADO	TRES	I	92%
E.13	APROBADO	APROBADO	APROBADO	TRES	I	92%
E.14	APROBADO	APROBADO	APROBADO	TRES	I	92%
E.15	APROBADO	APROBADO	APROBADO	TRES	I	92%
E.16	APROBADO	APROBADO	APROBADO	TRES	I	92%
E.17	APROBADO	APROBADO	APROBADO	TRES	I	92%
E.18	APROBADO	APROBADO	APROBADO	TRES	I	92%
E.19	APROBADO	APROBADO	APROBADO	TRES	I	92%
E.20	APROBADO	APROBADO	APROBADO	TRES	I	92%
E.21	APROBADO	APROBADO	APROBADO	TRES	I	92%
E.22	APROBADO	APROBADO	APROBADO	TRES	I	92%
E.23	APROBADO	APROBADO	APROBADO	TRES	I	92%
E.24	APROBADO	APROBADO	APROBADO	TRES	I	92%
PROMEDIO						92%

Fuente: *Elaboración propia.*

Los jueces decretaron la validez del instrumento, considerando que el instrumento cumple con las condiciones de aplicabilidad, dada la claridad, pertinencia y coherencia para el tipo de muestra

Análisis de fiabilidad por Alpha de Cronbach.

La fiabilidad se determinará por Alpha de Cronbach para el instrumento de medición, el cual dictamina si los ítems se correlacionan y las preguntas tienen el mismo sentido.

Tabla 5

Coefficiente de Correlación

RHO	CORRELACIÓN
-1;0	negativo perfecta
-0;9 al -0;99	negativo muy alto
-0;7 al -0;89	negativo alto
-0;4 al -0;69	negativo moderado
-0;2 al -0;39	negativo bajo
-0;01 al -0;19	negativo muy bajo
0;00	nulo
0;01 al 0;19	positivo muy bajo
0;2 al 0;39	positivo bajo
0;4 al 0;69	positivo moderado
0;7 al 0;89	positivo alto
0;9 al 0;99	positivo muy alto
1;00	positivo perfecto

Fuente: *Elaboración propia.*

Confiabilidad: Análisis de fiabilidad por Alpha de Cronbach para la variable Cultura tributaria.

Para la validez del instrumento se utilizó el Alpha de Cronbach, que se encarga de determinar la media ponderada de las correlaciones entre las variables (o ítems) que forman parte de la encuesta.

Fórmula:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Representa:

- S_i^2 Varianza ítem i-esimo
- S_t^2 Varianza de ítems.
- k número de ítems.

El instrumento está compuesto por 12 ítems, siendo el tamaño de muestra 45 encuestados. El nivel de confiabilidad de la investigación es 95%. Para determinar el nivel de confiabilidad con el Alpha de Cronbach se utilizó el software estadístico SPSS.

Tabla 6

Confiabilidad de la variable Cultura tributaria

Estadística

Alfa	N
,778	12

Fuente: *Calculo SPSS*

Según escala ,778 alta confiabilidad.

Tabla 7*Validez Item por Item. Cultura tributaria.*

Estadísticas totales del elemento					
	Media de escala si el elemento se ha suprimido.	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido.	Correlación total de elementos corregida	Alpha de Cronbach si el elemento se ha suprimido	
1	La educación en la familia es un medio para aprender a tributar como Microempresa.	3.6000	0.88182	0.243	0.9708
2	Las enseñanzas familiares son suficientes para aprender a tributar como Microempresa.	2.3333	1.04545	0.232	0.9268
3	El colegio es un medio para aprender a tributar como Microempresa.	4.2667	0.60909	0.293	0.8789
4	Las enseñanzas en el colegio son suficientes para aprender a tributar como Microempresa	3.4667	1.16364	0.201	0.8024
5	Las charlas tributarias Superintendencia de administración tributaria son de fácil acceso	2.8444	1.90707	0.196	0.7849
6	Las charlas tributarias Superintendencia de administración tributaria son suficientes para aprender a tributar como Microempresa	4.8444	0.13434	0.509	0.7849
7	La asistencia tributaria en Superintendencia de administración tributaria es completa	4.8667	0.11818	0.518	0.7849
8	La asistencia tributaria Superintendencia de administración tributaria es suficientes para aprender a tributar como Microempresa	4.4667	0.34545	0.329	0.9870
9	La difusión del RER es adecuada para que las Microempresas tributen.	4.7333	0.20000	0.458	0.7849
10	Las Microempresas conocen la diferencia entre RER y RUS	4.6667	0.22727	0.424	0.7849
11	Los tributos designados a las Microempresas por el Estado son los adecuados.	4.2222	0.54040	0.248	0.9915
12	El Estado administra adecuadamente los tributos recaudados.	2.6444	1.00707	0.194	0.7760

Fuente: *Elaboración propia.*

Confiabilidad: Análisis de fiabilidad por Alpha de Cronbach para la variable recaudación fiscal.

Para la validez del instrumento se utilizó el Alpha de Cronbach, que se encarga de determinar la media ponderada de las correlaciones entre las variables (o ítems) que forman parte de la encuesta.

Fórmula:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k - 1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right];$$

Representa:

- S_i^2 Varianza ítem i-esimo
- S_t^2 Varianza de ítems.
- k número de ítems.

El instrumento está compuesto por 12 ítems, siendo el tamaño de muestra 45 encuestados. El nivel de confiabilidad de la investigación es 95%. Para determinar el nivel de confiabilidad con el Alpha de Cronbach se utilizó el software estadístico SPSS.

Tabla 8

Confiabilidad de la variable Recaudación fiscal

Estadísticas

Alfa	N
,776	12

Fuente: *Cálculo SPSS*

Según escala ,776 alta confiabilidad

Tabla 9*Validez Item por Item Recaudación fiscal.*

Estadísticas totales del elemento					
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alpha de Cronbach si el elemento se ha suprimido	
13	Existe una información clara el IGV para las Microempresas.	2.5333	1.07273	0.186	0.7424
14	Las Microempresas conocen como administrar el crédito fiscal	1.7333	0.92727	0.332	0.9972
15	Las Microempresas declaran el IGV que les corresponde	4.1111	1.10101	0.280	0.8402
16	La Superintendencia de administración tributaria es eficiente al controlar que las Microempresas paguen el IGV que les corresponde.	4.8444	0.27071	0.506	0.7849
17	Existe suficiente información sobre el IR para las Microempresas.	4.2667	1.24545	0.389	0.7849
18	Las Microempresas conocen como administrar el IR	4.5556	0.79798	0.424	0.7849
19	Las Microempresas pagan el IR que les corresponde	3.9556	0.99798	0.251	0.7532
20	La Superintendencia de administración tributaria es eficiente al controlar que las Microempresas paguen el IR que les corresponde.	3.1111	1.51010	0.158	0.7849
21	Existe suficiente información sobre el RUS para las Microempresas.	4.3778	0.60404	0.322	0.9650
22	Las Microempresas conocen como administrar el RUS	3.6222	0.87677	0.213	0.8539
23	Las Microempresas declaran en el RUS solo si les corresponde	3.8444	1.08889	0.270	0.8111
24	La Superintendencia de administración tributaria es eficiente al controlar que las Microempresas paguen en el RUS sólo si les corresponde.	3.9111	0.67374	0.254	0.7627

Fuente: *Elaboración propia.*

Anexo 8

Base de datos.

Título: Cultura tributaria y recaudación fiscal en las Microempresas. Emporio Urubamba Ate 2018. Autor: Daniel Pomar Arteta

VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA												VARIABLE 2: RECAUDACIÓN FISCAL												
DMENSIÓN 1				DIMENSIÓN 2				DIMENSIÓN 3				DIMENSIÓN 1				DIMENSIÓN 2				DIMENSIÓN 3				
Valores Cívicos				Grado de Información del Contribuyente				Régimen Tributario				Impuesto general a las ventas (Impuesto general a la venta)				Impuesto a la Renta (Impuesto a la renta)				Régimen único simplificado (Régimen único simplificado)				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
1	4	2	5	4	2	5	5	4	5	5	5	4	4	1	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4
2	4	3	5	3	3	5	5	5	5	5	4	2	2	1	4	5	2	5	4	2	5	3	4	4
3	4	3	3	3	2	5	5	5	5	5	5	3	3	2	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	5	3	5	4	3	5	5	3	4	5	5	3	4	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	4	3	3	2	3	5	5	4	4	5	4	1	1	1	5	5	5	5	4	2	4	3	3	3
6	3	3	5	4	4	4	5	5	5	4	4	3	3	1	5	5	5	5	3	1	3	3	4	2
7	4	3	3	4	4	5	5	5	5	5	5	3	3	3	4	5	4	5	4	2	5	4	4	4
8	5	1	5	5	4	5	5	4	4	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5
9	2	1	3	1	2	5	5	5	5	5	4	2	1	1	3	4	5	4	4	3	5	3	3	3
10	4	1	5	5	1	5	5	5	5	5	3	4	3	1	4	5	5	5	5	3	4	5	5	4
11	5	1	5	5	1	5	5	5	5	5	4	3	3	1	4	5	5	5	5	1	5	5	4	4
12	5	2	5	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	4	4	5	4	5	4
13	4	1	4	5	4	5	5	4	4	5	5	1	1	3	4	5	3	5	4	2	4	3	5	5
14	4	2	5	4	4	5	5	5	5	4	4	3	3	1	4	5	5	5	5	4	3	4	5	3
15	4	3	4	3	3	4	4	4	4	5	4	2	2	3	4	5	5	4	5	3	5	5	4	4
16	2	3	5	4	2	4	5	5	5	5	2	2	2	2	4	5	5	5	5	2	4	2	3	4
17	3	2	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	3	4	5	5	5	5	5	3	4	3	4	4
18	3	1	4	3	2	5	5	4	4	4	3	3	2	1	4	5	1	3	4	3	5	3	4	4
19	4	2	4	3	2	5	5	4	5	5	4	3	3	1	3	5	4	5	4	2	5	3	3	5

20	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	2	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5
21	4	1	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	3	4	5	5	4	5	5	5	4	3	5
22	4	3	4	4	1	5	5	5	5	4	4	4	4	4	2	2	5	5	5	4	4	5	3	4	4
23	3	3	3	2	1	5	5	4	4	4	4	1	3	1	1	5	5	5	5	1	4	4	4	4	
24	3	3	5	2	1	5	5	4	4	4	4	2	3	1	5	5	5	5	4	5	5	3	3	3	
25	4	3	5	5	2	5	5	5	5	5	5	3	3	2	2	2	3	5	1	1	5	5	4	5	
26	3	3	4	3	4	5	5	3	5	5	3	3	2	2	5	5	5	5	5	3	4	4	5	4	
27	4	1	4	4	5	5	5	4	5	5	4	2	2	1	5	5	5	5	4	4	4	4	5	4	
28	3	3	3	3	2	4	4	4	4	4	4	3	3	1	4	5	3	5	3	3	4	3	2	3	
29	3	1	4	3	4	5	5	4	5	4	4	3	2	1	5	5	5	4	3	3	4	3	4	4	
30	2	3	5	1	1	5	5	5	5	5	5	1	1	2	5	5	5	5	3	2	5	3	1	3	
31	3	2	3	4	1	5	5	4	5	4	4	3	4	1	4	5	3	4	4	3	5	3	2	3	
32	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	2	2	1	4	4	5	5	3	3	5	4	5	5	
33	3	2	4	3	2	5	5	5	5	4	5	2	2	1	5	5	3	4	3	5	5	3	4	4	
34	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	1	4	3	5	5	5	4	4	4	4	5	5	
35	5	1	4	4	5	5	5	5	5	5	5	2	1	3	5	5	5	5	4	4	3	2	4	4	
36	5	2	4	3	2	5	5	4	5	5	4	2	2	3	5	5	5	5	4	4	5	4	4	3	
37	4	4	5	3	4	5	5	5	5	5	5	3	2	1	5	5	4	4	4	3	4	4	4	4	
38	1	5	5	2	2	5	5	5	5	5	5	1	1	1	5	5	5	3	2	3	5	3	4	4	
39	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	4	4	2	2	2	2	4	4	3	3	
40	3	2	4	4	2	4	4	4	4	4	3	2	2	2	4	5	4	5	4	3	4	4	5	4	
41	4	1	5	4	3	5	5	4	5	5	4	4	3	1	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	
42	2	3	4	2	3	4	4	4	5	4	3	2	3	1	4	5	3	3	3	1	3	2	2	2	
43	4	2	3	4	3	5	4	4	4	4	4	4	3	2	5	4	3	5	4	4	5	4	4	3	
44	3	3	3	3	1	5	5	4	5	5	5	2	2	1	4	5	3	5	3	3	3	2	2	3	
45	3	2	4	3	1	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1	5	2	1	2	2	4	2	2	4	

Anexo 9

Solicitud de Acceso de Información. Municipalidad de Ate.

Título: Cultura tributaria y recaudación fiscal en las Microempresas. Emporio Urubamba Ate 2018.

Autor: Daniel Pomar Arteta

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION
Texto único ordenado de la ley n° 27806 LEY TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA APROVADO POR DECRETO SUPREMO N°043-2003 PCM
E-MAIL:

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACION
Secretaría General

II.- DATOS DEL SOLICITANTE
NOMBRE: DANIEL POMAR ARTEGA
N° DE RUC (SOLO PARA PERSONAS JURIDICAS):
TELEFONO / Email: 01370-29809

MARCAR CON UNA X
Persona Natural Persona Jurídica

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL

LE/DNI (PERSONA NATURAL)	AV./CALLE/JIRÓN	N°/DPTO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO.
82699771	EMPORIO URUBAMBA	167-301	La Molina	La Molina	La Molina

III.- INFORMACION SOLICITADA

UNA CONSTANCIA SI EN LA ZONA COMERCIAL DEL
URUBAMBA - ATE HAY 120 EMPRESARIOS MYE REGISTRADOS
DOS SUJETOS AL REGIMEN ESPECIAL Y/O REGIMEN UNICO
SIMPLIFICADO

IV.- DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACION

V.- FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACION (MARCAR CON UNA X)

Copia Simple

NOMBRES Y APELLIDOS: [Firma]

FIRMA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL: [Firma]

L.E./D.N.I.: 82699771

FECHA Y HORARIO DE RECEPCION: 09 JUL 2018 11:38

DOCUMENTO: 40716

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
UNIDAD DE GESTOR DOCUMENTARIA
ATENCIÓN AL CIUDADANO

FORMULARIO DE DISTRIBUCION GRATUITA - FORMULARIO DE DISTRIBUCION GRATUITA

OBSERVACIONES: 50/1470 URGENTE PARA BASE DE DATOS
YESIS (DENSIDAD EMPRESARIAL)

Nota:
1.-La forma de entrega estará sujeta a la capacidad técnica de la dependencia
2.-En caso de representación legal, deberá adjuntar copia simple del D documento que acredita la representación
3.-En caso de no ser titular, entregar carta poder simple adjuntando copia del D.N.I. del titular y del apoderado.

.. 40/16-2018 DANIEL PUMAR ARTETA - ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
 ADO LICENCIAS QUE CONTIENEN LA DIRECCION AV. URUBAMBA

em	N° Lic. Func	Nombre-Razón Social	Dirección	Zona Urbana	Giro	Inicio
01	0018493	BALBIN SURICHAQUI FREDY	AV. URUBAMBA, N° 423-B, MZ. M1, LOTE 51	COOP. 27 DE ABRIL	BAZAR Y REGALOS.	29-09-15
02	0008413	INGA COTERA PERCY	AV. URUBAMBA N° 389, MZ. L-1, LOTE 31, 1ER PISO	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	BODEGA, BAZAR, FRUTERIA Y VERDULERIA.	09-03-12
03	0009018	CASAS ESPINOZA CARMEN AMPARO	AV. URUBAMBA N° 432	COOP. 27 DE ABRIL	BODEGA, BAZAR, LIBRERIA	07-04-00
04	0016014	ARREDONDO ARIAS CARMEN ROSA	AV. URUBAMBA, N° 372, MZ. A-2, LOTE 231	COOP. DE VIV. 27 DE ABRIL LTDA.	BODEGA, LIBRERIA.	19-06-14
05	0021921	SOTO PAMPA ELVIS HAROLD	AV. URUBAMBA, N° 413	COOP. 27 DE ABRIL	BODEGA.	13-10-16
06	0020749	GERMAN CALDERON SALATIEL	AV. URUBAMBA, N° 389, MZ. L-1, LOTE 31	COOP. 27 DE ABRIL	BODEGA.	27-06-16
07	0020463	ARTEAGA GONZALES LUZMILA	AV. URUBAMBA, N° 453-A, MZ. M, LOTE 42, 1ER PISO	COOP. 27 DE ABRIL	BODEGA.	02-06-16
08	0019110	ENRIQUEZ CONDORI GLADYS HAYDEE	AV. URUBAMBA, MZ. M-1, LOTE 53	COOP. 27 DE ABRIL	BODEGA.	18-01-16
09	0016630	CARRANZA EUGENIO NELVA ANALI	AV. URUBAMBA, N° 333-A, MZ. L1, LOTE 48	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	BODEGA.	30-09-14
10	0014056	ALDONATES CHOQUEHUANCA WILLY VINCENT	AV. URUBAMBA, N° 409	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	BODEGA.	18-11-13
11	0010492	VEGA CARHUANCHO MARIO	AV. URUBAMBA N° 424-C, MZ. A-2, LOTE 36	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	BODEGA.	06-11-12
12	0013128	VILLEGAS ORIHUELA SONIA ELISA	AV. URUBAMBA, N° 461	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	BOUTIQUE, BAZAR.	08-08-13
13	0007422	UCAÑAN MEDINA EDUARDO	AV. URUBAMBA, N° 420	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	CABINAS DE INTERNET, COMUNICACIONES	19-09-11
14	0007745	VICENTE ALFARO JAIME	AV. URUBAMBA, N° 417, MZ. M-1, LOTE 52, 2DO PISO	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	CABINAS DE INTERNET, VIDEO JUEGOS.	03-11-11
15	0003839	JORDAN SAAVEDRA ALEXIS	AV. URUBAMBA N° 485, MZ. M-1, LOTE 32	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	CABINAS DE INTERNET.	29-09-09
16	0015802	CAQUI CERVANTES, JOSE	AV. URUBAMBA N° 343 MZ. L-1 LOTE 43	COOP. DE VIV. 27 DE ABRIL LTDA	CABINAS DE INTERNET.	07-09-06
17	0018522	CALMET BRUHN JOSE MIGUEL	AV. URUBAMBA, N° 445-A	COOP. 27 DE ABRIL	CASA NATURISTA, JUGUERIA.	05-10-15
18	0010479	BARBARAN CASTRO ESPERANZA.	AV. URUBAMBA N° 425.	COOP. 27 DE ABRIL	CENTRO TELEFONICO, INTERNET, LIBRERIA.	26-09-01
19	0004552	CONDORI MEDINA BEATRIZ MERCEDES	AV. URUBAMBA N° 373	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	CEVICHERIA.	11-03-10
20	0020878	BARBARAN CASTRO ESPERANZA	AV. URUBAMBA, N° 425-A, MZ. M-1, LOTE 50, 1ER PISO	COOP. 27 DE ABRIL	COMUNICACIONES TELEFONICAS, CABINAS DE	07-07-16
21	0024252	BARBOZA DAVILA ENERLINDA	AV. URUBAMBA N° 477-B MZ. M LOTE 34	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	FERRETERIA.	08-08-17
22	0020540	ORBEGOSO BENITES GILMER ALBERTO	AV. URUBAMBA, N° 333, INTERIOR B	COOP. 27 DE ABRIL	FERRETERIA.	08-06-16
23	0020201	TECNISAC PERU S.A.C.	AV. URUBAMBA, N° 495	COOP. 27 DE ABRIL	FERRETERIA.	11-05-16
24	0018819	JORGE BOUBY TOLENTINO S.A.C.	AV. URUBAMBA, N° 450, 1ER PISO	COOP. 27 DE ABRIL	FERRETERIA.	24-11-15
25	0017324	ATANACIO AGUERO CISNEROS	AV. URUBAMBA, MZ. L-1, LOTE 36	COOP. 27 DE ABRIL	FERRETERIA.	20-02-15
26	0017311	FERNANDEZ PEÑARES JOSUE	AV. URUBAMBA, N° 431	COOP. 27 DE ABRIL	FERRETERIA.	19-02-15
27	0016884	D & R VADITSA S.A.C.	AV. URUBAMBA, N° 444	COOP. 27 DE ABRIL	FERRETERIA.	27-11-14
28	0014690	F & F SUDAMERICA S.A.C.	AV. URUBAMBA, N° 441	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	FERRETERIA.	08-01-14
29	0008339	TOVAR AGUIRRE DINA	AV. URUBAMBA, N° 444	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	FERRETERIA.	22-02-12
30	0008185	INVERSIONES ORIZA E.I.R.L.	AV. URUBAMBA, N° 453-A	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	FERRETERIA.	20-01-12
31	0004008	BARBOZA DAVILA ENERLINDA	AV. URUBAMBA N° 477-B, MZ. M, LOTE 34	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	FERRETERIA.	06-11-09
32	0003151	DISTRIBUIDORA FERRETERA WANCA E.I.R.L.	AV. URUBAMBA N° 429, MZ. M-1, LOTE 49	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	FERRETERIA.	15-04-09
33	0015475	TAYPE NAHUERO ISABEL	AV. URUBAMBA, N° 396	COOP. DE VIV. 27 ABRIL	JUGUERIA.	07-04-14
34	0022287	YOVERA PEÑA VICTOR MAXIMO	AV. URUBAMBA N° 402 INTERIOR 1	COOP. 27 DE ABRIL	LAVANDERIA.	14-11-16
35	0015652	PADILLA LADERA CELESTINA VITALIA	AV. URUBAMBA, MZ. A-2, LOTE 26	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	LAVANDERIA.	30-04-14
36	0007554	MONDRAGON HEREDIA ANA MARIA	AV. URUBAMBA, N° 428, MZ. G, LOTE 04	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA	LAVANDERIA.	07-10-11
37	0003305	ESPINOZA HUAMAN REYNALDO GREGORIO	AV. URUBAMBA N° 412, MZ. A-2, LOTE 33	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	LIBRERIA, BAZAR, REGALOS, JUGUETERIA,	20-05-09
38	0011488	VILCATOMA PILLACA MARIO CESAR	AV. URUBAMBA, N° 373	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	LIBRERIA, BAZAR.	07-01-13
39	0015714	ESPINOZA BARCO ALBERTO E.	AV. URUBAMBA, N° 412, MZ. A2, LOTE 33	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	LIBRERIA, BODEGA, BAZAR, REGALOS.	09-05-14
40	0020639	LUJAN TORRES ARACELLY CASIMIRA	AV. URUBAMBA, N° 481	COOP. 27 DE ABRIL	MINIMARKET.	15-06-16
41	0017317	PORTILLA GARCIA DANIEL	AV. URUBAMBA, MZ. A-2, LOTE 28	COOP. 27 DE ABRIL	PANADERIA, PASTELERIA, BODEGA.	20-02-15
42	0007637	PRADO HERMOZA EMILIA	AV. URUBAMBA, N° 421, MZ. M-1, LOTE 51, 2DO PISO	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA	PELUQUERIA.	18-10-11
43	0021040	PC PERFECT COOL S.A.C.	AV. URUBAMBA, N° 445	COOP. 27 DE ABRIL	REPARACION DE ELECTRODOMESTICOS.	22-07-16
44	0012564	TORRES LOAYZA FELIX VICENTE	AV. URUBAMBA, N° 433, MZ. M-1, LOTE 48	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	REPARACIONES DE ELECTRODOMESTICO Y	22-05-13
45	0020281	TOOLS SERVICE S.A.C.	AV. URUBAMBA, 312	COOP. 27 DE ABRIL	REPARACIONES ELECTRICAS.	18-05-16
46	0016058	CORDOVA PONTE FLOR	AV. URUBAMBA N° 449-A LOTE 44 MZ. M1 PRIMER Y	COOP. DE VIV. 27 DE ABRIL LTDA.	RESTAURANTE, CEVICHERIA, GRILL	01-12-06
47	0024879	CHAPONAN DE LA CRUZ DIANA DEL ROSARIO	AV. URUBAMBA MZ. A-2 LOTE 31 2DO PISO	COOP. VIV. 27 DE ABRIL	RESTAURANTE, CEVICHERIA.	26-10-17
48	0019473	REYES LUCAS SANTA AURORA	AV. URUBAMBA, N° 373	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	RESTAURANTE, FUENTE DE SODA.	01-03-16



049	0014695	RIVERA LOZANO EDUARDO JESUS	AV. URUBAMBA, N° 357	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	RESTAURANTE, JUGUERIA.	08-01-14
050	0008638	PAREDES HUILLCA SEBASTIAN	AV. URUBAMBA, N° 305	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA	RESTAURANTE, PIZZERIA.	18-04-12
051	0023688	PACHECO TELLO LUCILA	AV. URUBAMBA N° 369	COOP. 27 DE ABRIL	RESTAURANTE.	15-05-17
052	0023619	PACHECO TELLO LUCILA	AV. URUBAMBA N° 369	COOP. 27 DE ABRIL	RESTAURANTE.	05-05-17
053	0023440	ARIAS REMIGIO ELIZABETH ATENAS	AV. URUBAMBA N° 377 MZ. L-1 LOTE 34	COOP. VIV. 27 DE ABRIL	RESTAURANTE.	04-04-17
054	0022333	NEYRA URIBE TERESA JESUS	AV. URUBAMBA N° 340 MZ. A-2 LOTE 11	COOP. 27 DE ABRIL	RESTAURANTE.	16-11-16
055	0020955	COMBO CRIOLLO E.I.R.L.	AV. URUBAMBA CON CALLE ACERO, MZ. E-2, LOTE 01	COOP. 27 DE ABRIL	RESTAURANTE.	14-07-16
056	0020634	DIAZ DIAZ LUCELITA	AV. URUBAMBA, N° 404, MZ. A-2. LOTE 31	COOP. 27 DE ABRIL	RESTAURANTE.	15-06-16
057	0020112	DE LA CRUZ TORRES JENNY KARINA	AV. URUBAMBA, N° 368	COOP. 27 DE ABRIL	RESTAURANTE.	05-05-16
058	0018741	ALCOCER SUCUITANA LUIS ALBERTO	AV. URUBAMBA, MZ. A-2, LOTE 29	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	RESTAURANTE.	10-11-15
059	0018717	PORRAS ORTIZ BETTY	AV. URUBAMBA, N° 393	COOP. 27 DE ABRIL	RESTAURANTE.	06-11-15
060	0014916	BRAVO CHANGANA SERGIO WILMER	AV. URUBAMBA, N° 501	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	RESTAURANTE.	31-01-14
061	0014122	GUTIERREZ ORTEGA CARMEN ROSA	AV. URUBAMBA, N° 404, MZ. A2, LOTE 31	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	RESTAURANTE.	22-11-13
062	0012022	AYBAR SILVESTRE MARTA VICTORIA	AV. URUBAMBA, N° 368, INTERIOR B	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	RESTAURANTE.	07-03-13
063	0010973	PEREZ VARGAS JUAN CARLOS	AV. URUBAMBA, N° 404, MZ. A-2 LOTE 31	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	RESTAURANTE.	29-11-12
064	0010077	ROJAS MEDINA BEATRIZ MIRIAN	AV. URUBAMBA, N° 473	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	RESTAURANTE.	23-10-12
065	0014149	CABALLERO GARCIA ORLANDO.	AV. URUBAMBA N° 385 MZ. L-1 LOTE 32	COOP. DE VIV. 27 DE ABRIL LTDA.	RESTAURANTE.	08-07-05
066	0013263	HC ALIMENTOS S.A.C.	AV. URUBAMBA N° 349.	COOP. DE VIV. 27 DE ABRIL LTDA.	RESTAURANTE.	31-08-04
067	0010277	PEREZ GARCIA GINA ADELI	AV. URUBAMBA N° 372	COOP. 27 DE ABRIL	SALON DE BELLEZA UNISEX	23-05-01
068	0010292	PRADO HERMOZA EMILIA	AV. URUBAMBA, N° 483, MZ. M-1, LOTE 33, 1ER PISO	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	SALON DE BELLEZA, BAZAR, REGALOS.	30-10-12
069	0022983	CRUZADO CANTORIN DEYSI JUANA	AV. URUBAMBA N° 455 MZ. M-1 LOTE 41	COOP. 27 DE ABRIL	SALON DE BELLEZA	25-01-17
070	0017630	MEZA MEZA ERIKA	AV. URUBAMBA, N° 393, MZ. L-1, LOTE 30	COOP. 27 DE ABRIL	SALON DE BELLEZA	21-04-15
071	0010200	SANCHEZ HUARCAYA LUZMILA	AV. URUBAMBA, N° 418	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	SALON DE BELLEZA	29-10-12
072	0007875	DIAZ FERNANDEZ REGULO	AV. URUBAMBA, N° 424, MZ. A-2, LOTE 36	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA	SASTRERIA.	24-11-11
073	0018660	INVERSIONES OVERHAULIN E.I.R.L.	AV. URUBAMBA, N° 439	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS.	26-10-15
074	0014496	ARIAS GUTIERREZ LUIS DAVID	AV. URUBAMBA, N° 377	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS.	18-12-13
075	0006090	MUNASQUI RIVERA PERCY RUBI	AV. URUBAMBA N° 369	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS.	01-04-11
076	0012611	RAMOS MACAVILCA GUILLERMA	AV. URUBAMBA, N° 372	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	SERVICIO DE MASAJES FACIALES.	29-05-13
077	0012555	ROJAS AGUIRRE MANUEL EMILIO	AV. URUBAMBA N° 473 MZ. M-1, LOTE 35	COOP. DE VIV. 27 DE ABRIL LTDA.	SERVICIO TECNICO DE REPARACION	17-12-03
078	0006194	PADILLA PANEZ ABDIAS	AV. URUBAMBA N° 384	COOP. 27 DE ABRIL	SERVICIOS Y REPARACIONES ELECTRICAS.	20-08-99
079	0007250	CRUZ COSME MARTIN MIGUEL	AV. URUBAMBA ESQ. CON AV. LA MAR N° 401. MZ. A-2,	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA	TALLER DE MECANICA MENOR, VENTA DE	24-08-11
080	0020265	OROS CAHUANA NOÉ ALFREDO	AV. URUBAMBA, N° 349, MZ. L, LOTE 01	COOP. 27 DE ABRIL	TALLER DE MECANICA.	17-05-16
081	0024512	ROMANI MEDINA PITER	AV. URUBAMBA N° 445	COOP. VIV. 27 DE ABRIL	VENTA DE APARATOS TELEFONICOS	12-09-17
082	0000898	TORRES CUEVA EDINSON RONALD	AV. URUBAMBA N° 495	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	VENTA DE ARTICULOS MENORES DE	07-12-07
083	0016748	CUBA BAUTISTA ELIAS	AV. URUBAMBA N° 431	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	VENTA DE CERRAJERIA PARA PUERTAS Y	08-08-07
084	0022098	RAMOS BALLASCO JONATHAN DANY	AV. URUBAMBA MZ. M-1 LOTE 56	COOP. 27 DE ABRIL	VENTA DE COMIDA AL PASO.	28-10-16
085	0020497	BALLARTA REYES JULISSA MONICA	AV. URUBAMBA, MZ. M-1, LOTE 56	COOP. 27 DE ABRIL	VENTA DE COMIDA AL PASO.	06-06-16
086	0011156	ZAMORA RAMOS MERCEDES AURORA	AV. URUBAMBA, N° 401, MZ. M-1, LOTE 56	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	VENTA DE COMIDA AL PASO.	10-12-12
087	0009880	ALMINCO RAMIREZ NIXCIA	AV. URUBAMBA, N° 430, MZ. G-2, LOTE 04	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	VENTA DE COMIDA AL PASO.	15-10-12
088	0002726	LOZANO SOTIL YRMA JULIA	AV. URUBAMBA N° 451, MZ. M-1, LOTE 43	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	VENTA DE FRUTAS.	22-12-08
089	0013560	LOZANO HUAMANYAURI DE HURTADO DOROTEA	AV. URUBAMBA N° 469	COOP. DE VIV. 27 DE ABRIL LTDA.	VENTA DE FRUTAS.	17-12-04
090	0003400	GTA CORPORATION E.I.R.L.	AV. URUBAMBA N° 453	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	VENTA DE MOTORES Y ACCESORIOS PARA	12-06-09
091	0020949	LOPEZ ALIAGA MARIO ALBERTO	AV. URUBAMBA, N° 454, INTERIOR A, 1ER PISO	COOP. 27 DE ABRIL	VENTA DE MUEBLES.	14-07-16
092	0012165	ESPINOZA BARCO REYNALDO ARTURO	AV. URUBAMBA, N° 412, MZ. A-2, LOTE 33	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	VENTA DE MUEBLES.	25-03-13
093	0014744	PRETELL GUARNIZ SILVIA.	AV. URUBAMBA LT. "45" MZ. M1	COOP. DE VIV. 27 DE ABRIL LTDA.	VENTA DE PERNOS - FERRETERIA.	05-12-05
094	0020302	QUISPILAYA ORTIZ CARLOS HUMBERTO	AV. URUBAMBA, N° 461	COOP. 27 DE ABRIL	VENTA DE PRODUCTOS DIVERSOS, COTILLON,	19-05-16
095	0015173	VÁSQUEZ PEÑA ADAN	AV. URUBAMBA, N° 430	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES.	04-03-14
096	0012433	DISTRIBUIDORA OPTIFAJAS S.A.C.	AV. URUBAMBA, N° 309	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	VENTA DE REPUESTOS DE VEHICULOS.	02-05-13
097	0024914	SERVICE'S STORE ALFARO S.A.C.	AV. URUBAMBA N° 345	COOP. 27 DE ABRIL	VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS.	02-11-17
098	0008277	NORTH PERU SERVICIOS Y ABASTECIMIENTOS	AV. URUBAMBA N° 341	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS.	19-04-11
099	0020621	ROQUE HUAYAS ALEJANDRO EMILIO	AV. URUBAMBA, N° 460, 1ER PISO	COOP. 27 DE ABRIL	VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS.	14-06-16
100	0019237	SURICHAQUI IMAN MIRIAM EMILIA	AV. URUBAMBA, N° 360, MZ. A2, LOTE 39	COOP. 27 DE ABRIL	VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS.	02-02-16
101	0018661	CUELLAR CONDEZO EDGAR	AV. URUBAMBA, N° 440	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS.	26-10-15



103	0017700	BRAVO PANDIA EDWING RAPHAEL	AV. URUBAMBA, N° 332, MZ. A2, LOTE 09	COOP. 27 DE ABRIL	VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS.	18-05-15
104	0017313	CASO ALVAREZ JULIO CESAR	AV. URUBAMBA, N° 333	COOP. 27 DE ABRIL	VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS.	05-05-15
105	0017037	INDIAN TRADING S.A.C.	AV. URUBAMBA	COOP. DE VIV. 27 DE ABRIL LTDA. N° 213	VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS.	19-02-15
106	0016777	CHUMBES GOMEZ MARIA ELENA	AV. URUBAMBA, MZ. L1, LOTE 35	COOP. 27 DE ABRIL	VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS.	29-12-14
107	0016774	MARVALTECH S.A.C.	AV. URUBAMBA, N° 312	COOP. 27 DE ABRIL	VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS.	05-11-14
108	0015258	VELITA QUISPE MIJAIL RONALD	AV. URUBAMBA, N° 356, MZ. A-2, LOTE 17	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS.	04-11-14
109	0014696	CORPORATIVO A & E S.A.C.	AV. URUBAMBA, N° 341	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS.	13-03-14
110	0014649	TORRES ORTIZ JAINOR	AV. URUBAMBA, N° 343, MZ. L1, LOTE 43	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS.	08-01-14
111	0014409	RODRIGUEZ MARTINEZ OSCAR	AV. URUBAMBA, N° 381	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS.	06-01-14
112	0013985	CONDORI CHAVEZ MARCO ANTONIO	AV. URUBAMBA, MZ. L-1, LOTE 41	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS.	11-12-13
113	0012503	JAVIER AGUIRRE EDITH	AV. URUBAMBA, N° 352, MZ. A-2, LOTE 15	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS.	11-11-13
114	0010416	REPUESTERA A.H. E.I.R.L.	AV. URUBAMBA N° 307	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS.	15-05-13
115	0010187	PORRAS FLORES ANTONIO	AV. URUBAMBA, N° 344, MZ. C	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS.	05-11-12
116	0009859	RAMOS SALAZAR RONALD JESUS	AV. URUBAMBA, N° 308	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS.	26-10-12
117	0008187	RUBBER LAND S.A.C.	AV. URUBAMBA, N° 318	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS.	12-10-12
118	0007944	IMPORTACIONES LUZ S.A.C.	AV. URUBAMBA, MZ. D, LOTE 48	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS.	20-01-12
119	0007642	QUISPE SANCHEZ LOURDES	AV. URUBAMBA, N° 315-A	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS.	06-12-11
120	0005849	DB INVERSIONES CAR E.I.R.L.	AV. URUBAMBA N° 321, MZ. L1, LOTE 51	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS.	18-10-11
121	0013057	LIA MINING SERVICES S.A.C.	AV. URUBAMBA, N° 343, DPTO. 01	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS.	23-02-11
122	0012417	SANCHEZ VIDAL REXI GUIL	AV. URUBAMBA, N° 368-A	COOP. DE VIV. 27 DE ABRIL	VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA	31-07-13
123	0007496	CHUMBES GOMEZ MARIA ELENA	AV. URUBAMBA, N° 335	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA	29-04-13
124	0000424	CASAS LARREA DIANA CORINA	AV. URUBAMBA N° 362	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA	29-09-11
125	0012988	DE LA BREÑA ZAMBRANO SUSANA	AV. URUBAMBA, N° 454	COOP. DE VIV. 27 ABRIL LTDA.	VENTA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE	28-09-07
126	0018874	MALLQUI GUDIEL ROGER	AV. URUBAMBA, N° 455	COOP. 27 DE ABRIL	VENTA DE VIDRIOS Y ARTICULOS DE VIDRIO, ZAPATERIA Y RENOVADORA DE CALZADO.	17-07-13 01-12-15

Ate, 10 julio 2018



Anexo 10

Formato de Pago Superintendencia de administración tributaria para el Régimen único simplificado y el Régimen especial de la renta.

Título: Cultura tributaria y recaudación fiscal en las Microempresas. Emporio Urubamba Ate 2018. Autor: Daniel Pomar Arteta

SÓLO PARA SER USADO COMO BORRADOR

GUÍA DE PAGOS VARIOS

Utilice esta guía sólo si es MEDIANO O PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR:

TRIBUTOS (Incluye ÓRDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)

MULTAS (Incluidas las del Nuevo Régimen Simplificado)

COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

FRACCIONAMIENTOS (ART. 36° CÓDIGO TRIBUTARIO, REAF, D. LEG. 848, PERT, PERTA, REFT, SEAP, RESIT)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NÚMERO RUC

PERÍODO TRIBUTARIO Mes Año

CÓDIGO DE TRIBUTO, CONCEPTO O MULTA (ver tabla al dorso)

IMPORTE A PAGAR (sin decimales) **.00**

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA	NÚMERO DE DOCUMENTO
CÓDIGO DE TRIBUTOS ASOCIADO (ver tabla al dorso) <input type="text"/> <p>Consigne información en este rubro sólo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041; 6441; 6841; 6051; 6451; 6851; 6061; 6461; 8064; 6464; 6071; 6471; 6871; 6072; 6472; 6089; 6489; 6091; 6491; 6891; 6111; 6411; ó 6113.</p>	NÚMERO DE DOCUMENTO <input type="text"/> <p>Consigne el NÚMERO DE DOCUMENTO para efectuar el pago de lo siguiente: - FRACC. ART. 36° DEL C.T (8021; 5216; 5315; 5031 ó 7201): Consigne el Número de Resolución que aprueba el fraccionamiento. - REAF (8029; 5237; 5331; 5059 ó 7202): Consigne el N° de Resolución que aprueba el Aplazamiento y/o Fraccionamiento. - COSTAS (5254; 8061; ó 8063): Consigne el N° de Expediente de Cobranza Coactiva. - GASTOS (Código de tributo 5225; 8062; 8064 ó 8091): Consigne el N° de Resolución.</p>

VER TABLA DE CÓDIGOS DE TRIBUTOS DE USO FRECUENTE AL DORSO

SÓLO PARA SER USADO COMO BORRADOR

Guía PAGO FÁCIL

NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO

EN CASO DE RECTIFICATORIA: PODRÁ MODIFICAR LOS INGRESOS Y LAS COMPRAS DEL MES, PARA LO CUAL DEBERÁ LLENAR TODOS LOS DATOS DE ESTA GUÍA.

NÚMERO RUC

PERÍODO TRIBUTARIO Mes Año

TOTAL INGRESOS BRUTOS DEL MES (1) **.00**

TOTAL COMPRAS DEL MES (2) **.00**

CATEGORÍA (Ver TABLA al reverso)

MONTO A COMPENSAR POR PERCEPCIONES DE IGV QUE LE HUBIESEN EFECTUADO (3) **.00**

IMPORTE A PAGAR (4) (Ver tablas al reverso) **.00**

¿ES LA PRIMERA VEZ QUE DECLARA PARA ESTE PERÍODO?
(Marque con X según corresponda)

SI **NO**

De haber marcado NO deberá proporcionar la información de la compensación de las Percepciones del IGV y/o de los pagos efectuados en la declaración original que se esta rectificando.

COMPENSACIÓN Y/O PAGOS EFECTUADOS **.00**

IMPORTANTE: Si está presentando una declaración rectificatoria, **RECUERDE** consignar los **montos compensados** y/o los **pagos efectuados** en la **declaración original**.

IMPORTANTE:

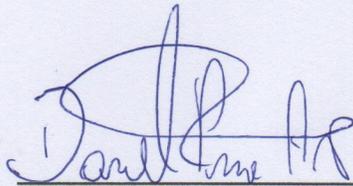
(1) Este importe se obtendrá de la suma de los comprobantes de pago emitidos durante el periodo tributario a declarar.
 (2) Este importe se obtiene de la suma de todas sus compras del periodo tributario a declarar.
 (3) Consigne información **solo si le hubiesen efectuado Percepciones de IGV** y opte por compensarlas. El monto máximo que puede compensar es el monto de la cuota (incluye intereses moratorio, sólo si corresponde).
 (4) Si el pago lo esta realizando fuera del plazo, incluya en el **IMPORTE A PAGAR** los intereses moratorios correspondientes.

VER INSTRUCCIONES AL REVERSO

Declaratoria de autenticidad

Yo, Pomar Arteta, Daniel con DNI N° 42699771, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica. Asimismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces. En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 12 de Julio del 2018



Pomar Arteta, Daniel
DNI: 42699771